



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

“EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL SEGMENTO 1 Y 2 DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA AÑO 2024”

**Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría**

AUTOR: ALISSON LIZBETH SANGO QUISHPI

TUTORA: MSC. GRACE LILIAN MOREANO GUERRA

Quito – Ecuador

2025

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUDITORIA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Alisson Lizbeth Sango Quishpi con documento de identificación N.º 1728617877 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 14 de julio del año 2025

Atentamente,



Alisson Lizbeth Sango Quishpi

1728617877

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Alisson Lizbeth Sango Quishpi con documento de identificación No. 1728617877, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del artículo académico: "Efectos de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 sobre la implementación de normas de control para la gestión del riesgo de mercado en las cooperativas de ahorro y crédito en el segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha año 2024", el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 14 de julio del año 2025

Atentamente,



Alisson Lizbeth Sango Quishpi

1728617877

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Grace Lilian Moreano Guerra con documento de identificación N° 1715650311, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: "EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL SEGMENTO 1 Y 2 DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA AÑO 2024", realizado por Alisson Lizbeth Sango Quishpi con documento de identificación N° 1728617877, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción de artículo académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 14 de julio del año 2025

Atentamente,



Msc. Grace Lilian Moreano Guerra

1715650311

Resumen

El presente trabajo, analiza la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que busca ayudar a las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha a mitigar, medir y evaluar el riesgo de mercado mediante políticas, procedimientos y estrategias establecidas en el la normativa. Utilizando un enfoque de análisis transversal, cuantitativo y cualitativo, se recogieron datos a través de encuestas realizadas a 15 cooperativas. El objetivo principal fue analizar los efectos de dicha resolución sobre la implementación de normas de control para la gestión del riesgo de mercado. Los resultados del estudio determinan avances significativos en la aplicación de la resolución, con un alto porcentaje de cooperativas que han modificado sus políticas internas, evalúan el riesgo de mercado mensualmente y han desarrollado diferentes acciones desde el comité de administración integral de riesgo. Sin embargo, surgieron limitaciones institucionales, como la falta de presupuesto, y de capacitación al personal para cumplir plenamente con lo dispuesto por la normativa. A si mismo se identificaron factores internos y externos críticos que hacen que las cooperativas se encuentren expuestas al riesgo de mercado. En conclusión, aunque el cumplimiento de la normativa es alto, se requiere fortalecer las capacidades institucionales, promover capacitaciones continuas para mejorar la gestión de manera efectiva, sostenible del riesgo de mercado y flexible frente a condiciones cambiantes del mercado financiero.

Palabras Claves: Resolución, riesgo de mercado, gestión financiera, cooperativas de ahorro y crédito, políticas internas, cumplimiento normativo.

Abstract

This paper analyzes resolution NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 issued by the Superintendence of Popular and Solidarity Economy, which seeks to help Savings and Credit Cooperatives of segment 1 and 2 in the province of Pichincha to mitigate, measure and evaluate market risk through policies, procedures and strategies established in the regulation. Using a cross-sectional and quantitative analysis approach, data were collected through surveys of 15 credit unions. The main objective was to analyze the effects of this resolution on the implementation of control standards for market risk management. The results of the study show significant progress in the application of the resolution, with a high percentage of cooperatives that have modified their internal policies, evaluate market risk on a monthly basis and have developed different actions from the integrated risk management committee. However, institutional limitations arose, such as lack of budget and staff training to fully comply with the provisions of the regulations. At the same time, critical internal and external factors were identified that expose the cooperatives to market risk. In conclusion, although compliance with regulations is high, there is a need to strengthen institutional capacities, promote continuous training to improve management effectively, so as to improve the quality and efficiency of the cooperatives' operations.

Keys words: Resolution, market risk, financial management, savings and credit cooperatives, internal policies, regulatory compliance.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. TEMA	1
2. INTRODUCCIÓN.....	1
3. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA	2
3.1.1 GENERAL	2
3.1.2. ESPECIFICOS.....	2
4. JUSTIFICACIÓN.....	3
5.- OBJETIVOS.....	4
5.1. GENERAL	4
5.2. ESPECIFICOS	4
6.- MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	4
6.1.- MARCO TEÓRICO.....	4
6.1.1 Cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador	4
6.1.2 Resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034	5
6.1.3 Investigaciones previas	7
6.1.4 Gestión del Riesgo en entidades financieras.....	8
6.1.5. El riesgo país y su efecto en la tasa de interés en el sector financiero.....	9
6.1.6 Normas de control dentro de las cooperativas de ahorro y crédito	10
6.1.7 ¿Como se mide el riesgo de mercado?	10
6.2. MARCO CONCEPTUAL	11
6.2.1 Cooperativas de Ahorro y Crédito	11
6.2.2 Cooperativas.....	11
6.2.3 Segmentación	12
6.2.4 Riesgo de Mercado.....	12
6.2.5 Gestión de riesgo	12
7.- MARCO METODOLÓGICO.....	13
7.1 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS EMPLEADOS	13
7.1.1 Estudio transversal de la investigación	13
7.1.2 Enfoque Cuantitativo y Cualitativo de la investigación.	13
7.1.3 Encuesta.....	14
7.2. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS.....	14
7.2.1 Población	14
7.2.1 Muestra.....	14
8. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	16
9. DISCUSION DE RESULTADOS	37
10. CONCLUSIONES.....	38
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	39
12. ANEXOS	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Segmentación de las cooperativas	12
Tabla 2. Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 1 y 2 provincia de Pichincha	16
Tabla 3. Efecto percibido por las cooperativas respecto a la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034.	16
Tabla 4. Efecto financiero más evidente dentro de la cooperativa tras la implementación de la resolución.	18
Tabla 5. Capacidad de las cooperativas para gestionar el riesgo de mercado.	20
Tabla 6. Mejora de la capacidad para enfrentar el riesgo de mercado en las cooperativas.	21
Tabla 7. Modificación de las políticas internas dentro de las cooperativas tras la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034.	22
Tabla 8. Evaluación del riesgo de mercado	24
Tabla 9. Acciones del comité de administración integral de riesgos dentro de las cooperativas.	25
Tabla 10. Nivel de exposición al riesgo de mercado	26
Tabla 11. Cumplimiento de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034.	28
Tabla 12. Impedimento de las cooperativas para cumplir con la resolución.	29
Tabla 13. Manual de administración de riesgos	30
Tabla 14. Etapa de las cooperativas respecto a la implementación de la resolución.	31
Tabla 15. Factores externos más críticos.	33
Tabla 16. Afectación del portafolio de inversiones de las cooperativas	34
Tabla 17. Principal factor interno.....	35

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Efecto percibido por las cooperativas respecto a la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034.....	17
Ilustración 2. Efecto financiero más evidente dentro de la cooperativa tras la implementación de la resolución.....	19
Ilustración 3. Capacidad de las cooperativas para gestionar el riesgo de mercado.	20
Ilustración 4. Mejora de la capacidad para enfrentar el riesgo de mercado en las cooperativas.	21
Ilustración 5. Modificación de las políticas internas dentro de las cooperativas tras la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034.	23
Ilustración 6. Evaluación del riesgo de mercado	24
Ilustración 7. Acciones del comité de administración integral de riesgos dentro de las cooperativas.	25
Ilustración 8. Nivel de exposición al riesgo de mercado	27
Ilustración 9. Cumplimiento de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034.....	28
Ilustración 10. Impedimento de las cooperativas para cumplir con la resolución.	29
Ilustración 11. Manual de administración de riesgos	31
Ilustración 12. Etapa de las cooperativas respecto a la implementación de la resolución.....	32
Ilustración 13. Factores externos más críticos.....	33
Ilustración 14. Afectación del portafolio de inversiones de las cooperativas	34
Ilustración 15. Principal factor interno.....	36

1. TEMA

“Efectos de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 sobre la implementación de normas de control para la gestión del riesgo de mercado en las cooperativas de ahorro y crédito en el segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha año 2024”

2. INTRODUCCIÓN

Las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador nacen en el siglo XIX en las ciudades de Quito y Guayaquil bajo a la modalidad de organizaciones gremiales. Los objetivos principales de dichas entidades para las que surgieron las COACs en el país fueron; de auto ayuda, auto gerencia y auto responsabilidad a sus socios, tal como lo expresa el (Banco Central, 2022), a partir de ellos nace la Superintendencia de Economía popular y Solidaria SEPS en el año 2012, hoy en día la SEPS es el principal organismo de control y supervisión de todo el sistema financiero del país.

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar los efectos de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 sobre la implementación de normas de control para la gestión del riesgo de mercado en las cooperativas de ahorro y crédito en el segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha en el año 2024, dado que, las COACs juegan un rol muy importante en el sistema financiero del país. Sin embargo, estas instituciones se encuentran expuestas a diferentes riesgos financieros. Es por ello que, en la presente investigación se dará a conocer los efectos principales que han presenciado las cooperativas, el nivel de cumplimiento de las cooperativas al implementar la resolución, a su vez se evaluó la gestión y las normas de control que las cooperativas han implementado para poder gestionar el riesgo de mercado. Además, se analizó los factores que incide tanto en el ámbito interno como externo alterando el riesgo de las cooperativas de ahorro y crédito.

El nivel de cumplimiento de la resolución en las COACs del segmento 1 y 2 es crucial para asegurar la efectividad de la implementación de las medidas contra el riesgo de mercado. Esto ayudara a las COACs mantener los mecanismos de las normas de control descritos en la resolución. Las cooperativas deben priorizar el cumplimiento para mejorar la confianza con los socios, directivos y miembros de las cooperativas. También, cuidar su reputación frente a las demás cooperativas y mantener una relación con los organismos de control.

El análisis de la investigación se fundamentó en un enfoque cuantitativo, cualitativo y transversal, utilizando encuestas en línea aplicadas al personal encargado de riesgos dentro de la cooperativa. Los resultados obtenidos permiten identificar los avances significativos que las COACs han presentado en el cumplimiento de la resolución, también se evidencia la existencia de barreras y limitaciones presupuestarias, técnicas y necesidades de capacitación al personal, que condiciona la aplicación de la normativa de una manera eficiente y eficaz de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS.

La presente investigación aporta información necesaria para la evaluación del efecto regulatorio que ha tenido dentro del sector corporativo y plantea conclusiones que ayudaran a los directivos a tomar decisiones estratégicas y correctivas para mantener una gestión eficaz en un mercado financiero cambiante.

3. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

Mediante el presente trabajo de investigación, se analizó la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, donde se busca establecer disposiciones generales en la administración de riesgo de mercado de las cooperativas de ahorro y crédito, a través de la implementación de políticas, procesos y procedimientos para su identificación, medición, priorización, control, mitigación, monitoreo y comunicación, que contribuyan a una adecuada administración integral de riesgos (SEPS, 2023).

Las cooperativas de ahorro y crédito son parte importante en el desarrollo económico del país; por lo tanto, su sostenibilidad y sustentabilidad dependen también de factores externos e internos que ocurran en su entorno. Dentro de este contexto, es importante señalar la crisis sanitaria mundial producida por la pandemia COVID-19 que ha profundizado los problemas económicos del país, su retroceso con el paro de Octubre del 2019 por medidas económicas impuestas por el gobierno, y posterior en marzo del 2020 con la declaración del estado de excepción que vivió todo el país por la pandemia, desaceleró más el crecimiento económico, y puso en riesgo el sistema financiero nacional (Silvana León et al. 2021). Sin embargo, las cooperativas están expuestas a diversos riesgos financieros, siendo el riesgo de mercado el más significativo. Dicho riesgo es la posibilidad que una cartera sufra pérdida derivada de factores o de fluctuaciones variables como la tasa de interés, el tipo de cambio y el tipo de precio de instrumentos financieros (Hispamer Noticias, 2024). Una mala gestión del riesgo de mercado en las COACs puede afectar la estabilidad económica y financiera de las mismas y, por ende, la confianza de sus socios y clientes.

Para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha, este riesgo puede darse por la máxima capacidad y por el tamaño para diversificar sus inversiones y captaciones, lo que hace más vulnerable a situaciones económicas de riesgo. La falta de un control adecuado sobre las variables de los riesgos que las cooperativas enfrentan puede alterar la estabilidad financiera de las COACs.

3.1. FORMULACIÓN DE LOS PROBLEMAS

3.1.1 GENERAL

¿Cuáles son los efectos de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 sobre la implementación de normas de control para la gestión del riesgo de mercado en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha, en el año 2024?

3.1.2. ESPECIFICOS

1. ¿Cómo las cooperativas manejan el control y la gestión de riesgo de mercado para poder evitar una inestabilidad financiera dentro de la misma?
2. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 en las cooperativas del segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha?
3. ¿Cuáles son los factores que inciden en el riesgo de mercado de las cooperativas?

4. JUSTIFICACIÓN

El propósito principal del siguiente trabajo fue analizar los efectos de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 sobre la implementación de normas de control para la gestión del riesgo de mercado en las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1 y 2 en la provincia de Pichincha emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS, 2023) .Para ello, se determinó el grado de cumplimiento de la normativa en las cooperativas, se identificó los posibles factores internos y externos que afectan al riesgo de mercado y se evaluó como las cooperativas manejan el control interno y la gestión, para hacer frente a los diversos riesgos financieros que las COACs enfrentan.

El riesgo de mercado es uno de los riesgos principales que afectan a la estabilidad económica y financiera de las cooperativas. La resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 busco ayudar en la gestión de dicho riesgo dentro de las entidades a través de la implementación de normas y mecanismos de control para diversificar la volatilidad, aumentar la transparencia en la operación de la COACs (SEPS, 2023).Sin embargo, se desconoce si las cooperativas han implementado con efectividad la normativa emitida por la SEPS, por lo que genera la necesidad de realizar el presente trabajo.

A través de un estudio transversal, un enfoque cuantitativo y cualitativo, se aplicó encuestas a las cooperativas del segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha, con el propósito de recopilar datos e información para determinar la percepción y aplicación de las normas, mecanismos y procedimientos establecida en la resolución. Esto permitió evaluar en qué medida las COACs han adoptado los mecanismos de control y cuáles han sido los desafíos a los cuales se han enfrentado durante su aplicación (Hernández, 2018).

Los resultados de la investigación brindaron beneficios teóricos y prácticos. De manera teórica, se aportó al conocimiento académico de la regulación económica y financiera aplicada a las COACs. En el contexto metodológico, el uso del enfoque cuantitativo y cualitativo permitió analizar los efectos de la resolución y la gestión del riesgo de mercado de manera objetiva. De manera práctica, Los resultados de la investigación fueron útiles para la junta general, directorio y socios de la COACs además de otras entidades reguladoras de las cooperativas, ya que esto ayudo a identificar posibles fortalezas y debilidades al momento de aplicar la normativa.

5.- OBJETIVOS

5.1. GENERAL

Analizar los efectos de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 sobre la implementación de normas de control para la gestión del riesgo de mercado en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha, en el año 2024.

5.2. ESPECIFICOS

1. Evaluar el manejo de control y la gestión de riesgo de mercado en las cooperativas para poder evitar una inestabilidad financiera dentro de las mismas.
2. Determinar el grado de cumplimiento de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 en las cooperativas del segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha.
3. Analizar los factores que inciden en el riesgo de mercado de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha.

6.- MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

6.1.- MARCO TEÓRICO

La buena gestión del riesgo de mercado es fundamental en las cooperativas de ahorro y crédito (COAC), porque influye directamente en la estabilidad económica, financiera y la capacidad de cumplir con sus objetivos de inclusión financiera. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que regula a las cooperativas ha establecido algunas normas para regular y mitigar la gestión de riesgos u otro aspecto financiero que afecte a estas instituciones. Entre ellas la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 que busca fortalecer los mecanismos de control y gestión del riesgo de mercado a través de la implementación de normas de control en las COACs del segmento 1 y 2.

6.1.1 Cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador

Las cooperativas de ahorro y crédito continúan con su desarrollo y crecimiento. Estas organizaciones de la economía popular y solidaria se convirtieron en los últimos 15 años en actores vitales del desarrollo en el país con una filosofía marcada por la asociatividad y el trabajo compartido. Las cifras dejan ver la evolución de este sector. Hasta diciembre del 2024 sumaban activos por US\$ 25.334 millones, con un crecimiento anual de 5,8 % respecto a diciembre de 2023. Los depósitos llegaron a US\$ 20.720 millones y una cartera bruta de US\$ 17.595 millones (Maldonado, 2023).

- **Cooperativas Segmento 1 y 2 del Ecuador**

Según (Rodríguez et al., 2024), al cierre de febrero de 2024, el total de activos de las cooperativas de los segmentos 1 y 2 creció en 0,7% con respecto a enero. De igual manera, los pasivos registraron de forma mensual un crecimiento de 0,7%. El saldo de los activos y pasivos se ubicó en USD 23.931 millones y USD 20.858 millones, respectivamente; esto significó un crecimiento anual de 8,6% y 8,2% para cada uno de ellos. El patrimonio, por su parte, alcanzó un saldo de USD 3.053 millones, lo que marcó una variación anual de 11,7%. La cuenta de ingresos contabilizó una variación anual de 8,9%, mientras que la cuenta de gastos creció en 7,5%. Finalmente, la utilidad neta, descontando impuestos y beneficios de ley, contabilizó USD 20,5 millones, frente a los USD 12,8 millones de febrero de 2023. (p.4).

El patrimonio de las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador del Segmento 1 y 2, según (Rodríguez et al., 2024), indica que " De acuerdo con la última información publicada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el Patrimonio Técnico Constituido para las cooperativas del segmento 1, contabilizó un valor total de USD 2.629 millones al cierre de febrero de 2024, lo que significó un crecimiento anual de 4,3%. El Patrimonio Técnico Millones de USD Primario, por su parte, alcanzó un saldo de USD 2.470 millones que significó un crecimiento anual de 8,4%. Por otro lado, el Patrimonio Técnico Secundario sumó USD 159 millones, lo que representó un decrecimiento de 34,1% en relación a febrero de 2023. (p .6).

6.1.2 Resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034

Las cooperativas de ahorro y crédito están reguladas por la Superintendencia de Economía popular y solidaria (SEPS) en Ecuador. Esta entidad supervisa su solvencia y el cumplimiento de normas prudenciales para garantizar la estabilidad en el sistema financiero (SEPS, 2023).

Esta resolución establece lineamientos específicos para la implementación de normas para la gestión del riesgo de mercado en las cooperativas.(SEPS, 2023).

- **ÁMBITO Y OBJETIVO DE LA APLICACIÓN**

La presente resolución está dirigida a las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1, 2, y 3, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda (SEPS, 2023).

El objeto de la presente resolución es establecer disposiciones generales que las entidades deben implementar para la administración de riesgo de mercado, a través del establecimiento de políticas, procesos y procedimientos para su identificación, medición, priorización, control, mitigación, monitoreo y comunicación, que coadyuven a una adecuada administración integral de riesgos.(SEPS, 2023).

- **MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE MERCADO**

Las entidades deben contarán con un manual de administración de riesgo de mercado, y este será aprobado por el consejo de administración, el cuan contendrá las políticas, estrategias, procesos, procedimientos y herramientas para una adecuada administración del riesgo de mercado, considerando las actividades de negociación de valores, a las variaciones en la tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio.(SEPS, 2023).

El manual de administración de riesgos debe contener al menos algunos de los aspectos antes mencionados, el manual debe ser actualizado cada año de tal manera que siempre este adecuado a la realidad del mercado y de las cooperativas (SEPS, 2023).

• **RESPONSABILIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO**

Los responsables en la administración del riesgo de mercado, se encuentran a cargo de la administración integral de riesgos, pero para ello el consejo de administración deberá(SEPS, 2023):

1. Aprobar las políticas, estrategias y procedimientos, que permitan un adecuado manejo de los riesgos de mercado, mismas que deberán ser actualizadas permanentemente de acuerdo a las situaciones que se prevea puedan presentarse.
2. Aprobar los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de mercado
3. Aprobar los límites de exposición de riesgo de mercado y su metodología de cálculo debidamente sustentado
4. Conocer los principales riesgos de tasas de interés y como estos pueden afectar tanto al margen financiero como al valor patrimonial de la entidad
5. Aprobar el plan de contingencia de mercado.

Según la resolución (SEPS, 2023), indica que “El comité de administración integral de riesgo deberá proponer y diseñar políticas, estrategias y procedimientos que permitan identificar, controlar, medir y monitorear continuamente el riesgo de mercado, incluyendo los asociados a la tasa de interés, tipo de cambio y cambio de precio en el mercado, el comete deberá presentar esto al consejo de administración. Esto requiere establecer límites internos adecuados y sistemas de información, al igual que metodologías de investigación que ayuden a identificar alertas tempranas para poder hacer frente a escenarios adversos. Además, se debe coordinar con la administración del riesgo de liquidez, dar capacitaciones al personal involucrado”.

La unidad o el administrador de riesgos, deberá cumplir al menos las siguientes funciones con relación a los riesgos de mercado (SEPS, 2023):

- a) Elaborar y proponer al Comité de Administración Integral de Riesgos las políticas de administración y control de riesgo, las metodologías de análisis y valoración de las posiciones, así como las estrategias de cobertura adecuadas para tales posiciones;
- b) Implementar y verificar el cumplimiento de las políticas, estrategias y procedimientos referentes a la administración y control de riesgos de mercado definidas por el consejo de administración y por el comité de administración integral de riesgos;
- c) Calcular y valorar las posiciones sensibles al riesgo de mercado y tasas de interés e informar al comité de administración integral de riesgos;
- d) Analizar las pérdidas potenciales que podría sufrir la entidad bajo diversas situaciones utilizando los respectivos análisis de sensibilidad

A más de las funciones determinadas en la norma relacionada con la administración integral de riesgos, el representante legal deberá efectuar el seguimiento respecto del cumplimiento de las disposiciones de la presente norma y comunicar las alertas identificadas (SEPS, 2023).

- **MEDICIÓN DEL RIESGO DE TASA DE INTERES**

Según la (SEPS, 2023), las entidades deberán calcular el riesgo de tasas de interés, conforme a lo que establezca la nota metodológica que publicará la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. La etapa de medición implica el proceso de determinación de la pérdida máxima probable o valor en riesgo, producto de las variaciones significativas adversas en las tasas de interés.

Para determinar la exposición a los riesgos de mercado, las entidades deberán realizar el análisis del vencimiento y de evaluación de sus activos, pasivos y operaciones contingentes. Para tal efecto, las entidades deberán distribuir los saldos registrados en el estado financiero a la fecha de corte de evaluación, de acuerdo con el vencimiento de los mismo, para lo cual observarán lo que establezca la nota metodológica que publicara la Superintendencia de economía popular y Solidaria (SEPS, 2023) .

Las entidades mencionadas en la presente resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034, (SEPS, 2023), “deberán medir el riesgo de tasa de interés utilizando un modelo estándar definido por la SEPS. Este modelo evaluara el posible impacto negativo en los resultados, patrimonio ante los cambios adversos en las tasas, considerando únicamente los activos y pasivos sensibles a dicho factor. Este cálculo se basará en la duración modificada de estos instrumentos financieros, especialmente los vinculados a operaciones de tesorería, Las entidades también calcularan la brecha de la tasa de interés, la variación típica de las tasas y el valor patrimonial en riesgos, todo conforme a los lineamientos técnico s que establecerá la SEPS”

6.1.3 Investigaciones previas

La investigación realizada por (Chicaiza Verónica, 2017) “aborda el impacto del riesgo de mercado en la rentabilidad de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Ambato, en la

investigación muestra que utiliza un método histórico para medir el riesgo de mercado, se utiliza el valor en riesgo VAR. Los resultados de la investigación indicaron las fluctuaciones más significativas en el riesgo de mercado a lo largo de los años afectando la rentabilidad de las cooperativas que fueron analizadas en la investigación". A su vez también existen algunos estudios que indican que la gestión de los riesgos financieros, la disminución de rentabilidad y la estabilidad económica de las cooperativas son deficientes.

6.1.4 Gestión del Riesgo en entidades financieras

El riesgo financiero es un concepto fundamental en el mundo de la economía, las finanzas y los seguros. Se refiere a la posibilidad de que ocurra eventos o situaciones inesperadas que tengan un impacto negativo en las finanzas de una persona, empresa o institución. El riesgo financiero está estrechamente relacionado con la incertidumbre económica, ya que implica la posibilidad que los resultados financieros no sean los esperados debido a factores externos o internos, los factores se pueden por cambios en los precios de los activos, fluctuaciones en los tipos de cambio, variaciones en los ingresos y costos entre otros (Ruiz, 2024).

Es importante tener en cuenta que el riesgo financiero no se puede ser eliminado por completo, pero se puede gestionar y reducir a través de diversas estrategias (Ruiz, 2024).

- ***Tipos de riesgos financieros en entidades financieras***

- 1) **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es la capacidad que se tiene para pagar las obligaciones financieras a corto plazo. Por tanto, toda la organización debe asegurarse de tener suficiente flujo de efectivo para pagar sus deudas. (Santander Universidades, 2022)

- 2) **Riesgo de Crédito**

El riesgo crediticio tiene que ver con la incapacidad de una de las partes para pagar la deuda de acuerdo con las obligaciones contractuales (Santander Universidades, 2022).

- 3) **Riesgo operativo**

Tiene lugar cuando ocurren pérdidas financieras por una mala gestión, la falta de controles internos dentro de la propia empresa o de capacitaciones de los trabajadores, fallos técnicos o errores humanos que afecta la producción comercial o proporcionan resultados no deseados (Santander Universidades, 2022).

- 4) **Riesgo de mercado**

Es la probabilidad de pérdida en que una entidad puede incurrir por cambios en los precios de activos financieros, tasas de interés y tipos de cambio que afecten el valor de las posiciones activas y pasivas (SEPS, 2023).

Para este trabajo de investigación se analizará el riesgo de mercado, considerando los factores que lo afectan:

a) *Riesgo de tipo de interés:*

El riesgo de tipo de interés se define como la exposición de los activos y pasivos financieros a las fluctuaciones de los tipos de interés, afectando a la valoración y a los flujos de caja que generan dichos instrumentos financieros (Anónimo, 2020).

Según, la (SEPS, 2023). "Es la probabilidad de pérdida potencial de ingresos netos o del valor del patrimonio, originada por la incapacidad de una entidad de ajustar los rendimientos de sus activos sensibles a cambios en las tasas de interés, cuyo resultado dependerá de la estructura de sus activos, pasivos y contingentes".

b) *Riesgo de tipo de cambio:*

El riesgo de tipo de cambio está asociado a la variación en el equilibrio de poderes entre dos monedas. En efecto, el valor de un bien también está determinado por la divisa en la que está denominado. El riesgo se manifiesta en el caso de que los flujos de caja deban someterse a una conversión a moneda extranjera. No depende de la nacionalidad del inversor, sino únicamente de la divisa en la que estén denominadas las operaciones (Díaz, 2018).

c) *Riesgo de tipo de precio:*

El riesgo de precio se produce por los posibles cambios ocasionados en los precios de las inversiones en instrumentos financieros y de la variabilidad en el precio de las materias primas que la empresa utiliza en sus procesos productivos (Díaz, 2018).

6.1.5. El riesgo país y su efecto en la tasa de interés en el sector financiero

El riesgo país es un indicador que mide la probabilidad de que un país incurra en impagos o sufra inestabilidad financiera significativamente, el riesgo país se convierte en una herramienta crítica para el análisis de crédito soberano y la toma de decisiones en los mercados financieros (EALDE, 2025). El riesgo país en el Ecuador es importante ya que este sirve para ajustar las tasas de interés para préstamos, entre otras cosas.

- **Riesgo país y su impacto en el sector financiero**

El riesgo país es un factor crucial que afecta a los mercados financieros globales, con implicaciones directas en la estabilidad de las economías interconectadas, el riesgo país es el principal causante de que un país no pueda cumplir con sus obligaciones financieras debido a ciertos factores tanto económicos, sociales o políticos (EALDE, 2025).

- **Riesgo país en el Ecuador**

Actualmente el riesgo país se sitúa en el nivel más bajo del año hasta ahora: 12 de junio alcanzó los 859 puntos según lo indica la (Redacción Primicias, 2025), esto se da a los anuncios de nuevas medidas económicas anunciadas por el primer mandatario del Ecuador esto ha tranquilizado de cierta manera a los mercados.

Las tasas de interés son los costos que se paga por el uso del dinero prestado. En el Ecuador la tasa de interés se establece por el Banco Central del Ecuador y se utiliza en las entidades financieras para fijar la tasa de interés en sus préstamos y depósitos (BBF Ecuador, 2023). Sin embargo la tasa de interés dentro de las cooperativas también depende del riesgo país, si el riesgo país disminuye como en este caso las tasas de interés serán menores, y si el riesgo país aumenta las tasas de interés en el sistema financiero aumentarán. Además, las tasas de interés no solo dependen del riesgo país también depende de otros factores como: nivel de endeudamiento de la población, la situación del mercado laboral, inflación entre otros.

6.1.6 Normas de control dentro de las cooperativas de ahorro y crédito

El control interno dentro de las cooperativas de ahorro y crédito son procesos llevados a cabo por la administración y el resto del personal de las cooperativas, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías: Eficiencia y eficacia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de leyes y reglamentos (Benítez et al., 2024).

Según lo expresa (Vinicio et al., s. f.), "La importancia del control interno en las cooperativas de ahorro y crédito ha aumentado en los últimos años, ya que brinda seguridad razonable en la consecución de objetivos, evita pérdidas y protege los recursos de las cooperativas. El control interno dentro de las cooperativas puede ayudar a mejorar los mecanismos de control interno que aumenten la confiabilidad y disminuyan los riesgos a nivel general como cada uno de los departamentos de las cooperativas". (p. 40). Las normas de control pueden ayudar también a los directivos, socios o miembros de las cooperativas a mitigar o identificar los posibles problemas que puedan afectar a la cooperativa de manera financiera, económica, o social dentro y fuera de las mismas.

6.1.7 ¿Cómo se mide el riesgo de mercado?

Para medir el riesgo de mercado se puede utilizar diferentes métodos y herramientas los cuales serán mostrados a continuación de manera general:

1. Análisis de Varianza-Covarianza

Este método evalúa como los diferentes activos en una cartera se mueven en relación entre sí. La varianza mide la volatilidad de un activo, mientras que la covarianza mide como se mueven juntos los activos (Hispaner Noticias, 2024).

2. Value at Risk (VAR)

El VAR, es una herramienta ampliamente utilizada que estima la máxima pérdida potencial de una inversión bajo condiciones normales de mercado en un horizonte temporal específico. Se expresa en porcentaje, que indica la probabilidad de que las pérdidas excedan un cierto umbral (Hispamer Noticias, 2024).

Por ejemplo, un VAR del 8% a un día significa que hay un 6% de probabilidad que la pérdida exceda esa cantidad en un día

3. Análisis de sensibilidad y análisis de escenarios

El análisis de sensibilidad estudia el efecto que un cambio en un solo parámetro tiene sobre el rendimiento, mientras que el, análisis de escenarios evalúa el impacto de diversa variable y condiciones de mercado permitiendo así una visión más holística del riesgo(Hispamer Noticias, 2024).

- **Métodos De Simulación**

1) Simulación de Monte Carlo: esta técnica utiliza la generación de números aleatorios para simular múltiples escenarios de precios de activos y sus respectivas pérdidas y ganancias. Esto ayuda a obtener una distribución del riesgo potencial y ofrece un enfoque más dinámico para la medición del riesgo de mercado (Hispanamer Noticias, 2024).

2) Simulación de eventos externos: se centra en la probabilidad de eventos de cola, que son movimientos de precios externos que pueden ocurrir con baja probabilidad, pero con grandes consecuencias (Hispanamer Noticias, 2024).

6.2. MARCO CONCEPTUAL

Los términos utilizados en el siguiente trabajo de investigación son:

6.2.1 Cooperativas de Ahorro y Crédito

En el Ecuador, el sistema de cooperativas de ahorro y crédito –COAC– inicia en el siglo XIX en las ciudades de Quito y Guayaquil (1879-1900), bajo la modalidad de organizaciones gremiales. Estas organizaciones tenían como objetivos fundamentales contribuir al bienestar de sus asociados, implementar la creación de una caja de ahorro que otorgaba créditos para los socios y sus familias, y solventar gastos de calamidad doméstica. A partir de 1910, se constituyen varios tipos de organizaciones de carácter cooperativo que en su mayoría son patrocinadas por gremios, empleados o trabajadores (Banco Central, 2022).

6.2.2 Cooperativas

Son cooperativas las sociedades de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar y realizar actividades

o trabajos de beneficio social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros (Ley de Cooperativas, 2001).

6.2.3 Segmentación

La segmentación en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS, se refiere a la clasificación de las entidades del sector financiero, popular y solidario en diferentes categorías según su actividad económica (Segmentación SEPS, 2024).

De acuerdo como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Segmentación de las cooperativas

SEGMENTO	ACTIVOS
1	Mayor a 80'000.000.00
2	Mayor a 20'000.000.00 hasta 80'000.000.00
3	Mayor a 5'000.000.00 hasta 20'000.000.00
4	Mayor a 1'000.000.00 hasta 5'000.000.00
5	Hasta 1'000.000.00

Fuente: (Segmentación SEPS, 2024)

Elaborado por: Alisson Sango

6.2.4 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo provocado por imprevistos que inciden en el valor de los activos. En otras palabras, es la posibilidad (que puede gestionarse, pero no evitarse) de obtener una rentabilidad inferior de la esperada. Los factores que los determinan son múltiples y pueden combinarse entre sí y tener distinto peso, entre otras cosas, en función del tipo de operación efectuada (Anónimo, 2020).

Los riesgos de mercado incluyen las fluctuaciones de los precios de los mercados financieros o de las variables financieras que afectan a la empresa. Estos riesgos de mercado incluyen los riesgos de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de tipo de precio (Díaz, 2018).

6.2.5 Gestión de riesgo

La gestión del riesgo en el ámbito financiero, es tomada como uno de los principales campos de actuación. Pues mide, realmente, la volatilidad de una inversión o activo y, a su vez, plantea propuestas de contención en caso de crisis (Pedrosa, 2020).

7.- MARCO METODOLÓGICO.

En la siguiente investigación se utilizó un enfoque transversal, porque se analizó en un solo periodo de tiempo, así como, un enfoque cuantitativo y cualitativo, en función a los resultados obtenidos de las encuestas que se realizaron a las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha.

Para el presente trabajo se consideró información de fuentes primarias que están en libros, páginas web, revistas u otras investigaciones ya realizadas anteriormente y a su vez se tomó en cuenta la información de la resolución vigente de la SEPS. A través de estas fuentes se pudo sustentar, enriquecer el conocimiento y fundamentar teóricamente las distintas variables de la investigación.

7.1 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS EMPLEADOS

7.1.1 Estudio transversal de la investigación

Un estudio transversal es un tipo de diseño de investigación observacional que analiza los datos de una población, o de un subconjunto representativo, en un momento determinado. A diferencia de los estudios longitudinales, en los que se observa a los mismos sujetos durante un periodo de tiempo para detectar cambios, los estudios transversales se centran en encontrar asociaciones entre variables sin inferir relaciones causales (Stewart, 2023).

Para el presente trabajo se utilizó un diseño de investigación transversal, por lo que se recopilaron datos en un solo periodo de tiempo (2024), con el objetivo principal de analizar los efectos de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y 2, y verificar el grado de cumplimiento de dicha resolución sobre la implementación de las normas de gestión de riesgo del mercado.

7.1.2 Enfoque Cuantitativo y Cualitativo de la investigación.

- **Enfoque cuantitativo de la investigación**

Metodológicamente, el enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base a la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías (Hernández Sampieri et al., 2006).

- **Enfoque cualitativo de la investigación**

El enfoque cualitativo utiliza la recolección y análisis de datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación (Hernández Sampieri et al., 2006).

En la presente investigación se utilizó un enfoque cuantitativo y cualitativo, ya que se basó en la recopilación y análisis de los resultados obtenidos a través de encuestas realizadas a las cooperativas de ahorro y crédito (COAC) del segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha. La

combinación de los dos enfoques permitió obtener posibles datos fiables que faciliten la capacidad de revelar relaciones causales entre variables proporcionando una base para la toma de decisiones (Compilatio, 2024).

7.1.3 Encuesta

Las encuestas son un instrumento para recoger información cuantitativa y/o cualitativa de una población estadística. Para ello, se elabora un cuestionario, cuyos datos obtenidos será procesados con métodos estadísticos (Westreicher, 2020).

En el presente trabajo de investigación se aplicó encuestas a las cooperativas, esto contribuyo a recolectar información suficiente para cumplir con los objetivos planteados al inicio del trabajo de investigación, las encuestas fueron realizadas directamente al personal encargo de riesgos de la cooperativa, para ello se realizó un cuestionario de preguntas de opción múltiple relacionados con los temas de los temas que se desean obtener la información.

Además, el presente trabajo tiene una investigación aplicada, porque los resultados que se va a obtuvieron tendrán un impacto directo en la gestión del riesgo dentro de las cooperativas. La investigación aplicada se realizó para determinar los posibles usos de los resultados de investigación básica o determinar nuevos métodos y formas de alcanzar los objetivos específicos (Manuel de Frascati, 2024). Al analizar los efectos de la resolución se pudo proporcionar posibles conclusiones que ayuden a mejorar el control interno de las COACs y así fortaleces la estabilidad financiera y económica de las mismas.

7.2. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS

7.2.1 Población

Según (Bernal, 2010), “La población es el conjunto o totalidad de todos sujetos o los elementos que tienen ciertas características similares y a los cuales se refiere las investigaciones, puede definir también como el conjunto de todas las unidades de muestreo a estudiar” (p.160).

La población objeto de este estudio de la presente investigación fue seleccionada de la base de datos de la Superintendencia de economía popular y solidaria. Según la SEPS, en el Ecuador existen 45 cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 ,63 cooperativas del segmento 2. Dando un total de 108 cooperativas en el Ecuador. Para la presente investigación se tomó en cuenta las cooperativas de la provincia de Pichincha tanto del segmento 1 como el 2, lo que dio como resultado un total de 23 cooperativas.

7.2.1 Muestra

Según (Bernal, 2010), indica que la muestra es “La parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre el cual se efectuara la medición y la observación de las variables objeto de estudio”. (p. 161).

Para obtener el tamaño de la muestra se aplicó la siguiente formula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

n= Tamaño de muestra buscado

N= Tamaño de la Población o Universo

Z= Parámetro estadístico que depende el nivel de confianza (NC)

e= Error de estimación máximo aceptado

p= probabilidad que ocurra el evento estudiado

q= (1-p) = probabilidad que no ocurra el evento.

Datos:

$$n = \frac{23 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.15^2 * (23 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

N = 25

Z = 95% → 1.96

$$n = \frac{22.0892}{1.4554}$$

e = 15%

p = 0.5

q = (1 - 0.5) = 0.5

$$n = 15.17 \approx 15$$

Obteniendo como resultado un total de 15 encuestas realizadas.

A continuación, se muestran a las cooperativas a las que se les aplico las encuestas correspondientes.

Tabla 2. Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 1 y 2 provincia de Pichincha

N°	RUC	RAZON SOCIAL	SEGENMENTO
1	1790325083001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANDALUCIA LIMITADA	SEGMENTO 1
2	1790501469001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALIANZA DEL VALLE LIMITADA	SEGMENTO 1
3	1790567699001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE LTDA	SEGMENTO 1
4	1790499871001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 16 DE JULIO LTDA	SEGMENTO 2
5	1790045668001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA	SEGMENTO 2
6	1790586863001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALIANZA MINAS LTDA	SEGMENTO 2
7	1790641392001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLITECNICA LTDA	SEGMENTO 2
8	1790892670001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PEDRO MONCAYO LTDA	SEGMENTO 2
9	1791268628001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TEXTIL 14 DE MARZO	SEGMENTO 2
10	1791280156001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PREVISION AHORRO Y DESARROLLO LTDA	SEGMENTO 2
11	1791306589001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CORPORACION CENTRO LTDA	SEGMENTO 2
12	1791784979001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO PARA EL DESARROLLO Y LA VIDA	SEGMENTO 2
13	1791847644001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LUZ DEL VALLE	SEGMENTO 2
14	1791928083001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HUAICANA LTDA	SEGMENTO 2
15	1792076773001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANANTIAL DE ORO LTDA	SEGMENTO 2

Fuente: Catastro de Cooperativas de Ahorro y Crédito (SEPS, 2024).

Elaborado Por: Sango Alisson

8. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se presenta los hallazgos obtenidos de las encuestas realizadas a las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha. La interpretación de resultados se realizará a través de interpretación y análisis.

Pregunta:

1. ¿Cuál ha sido el efecto percibido por la cooperativa respecto a la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 emitida por la superintendencia de economía popular y solidaria sobre la implementación de normas para la gestión del riesgo de mercado?

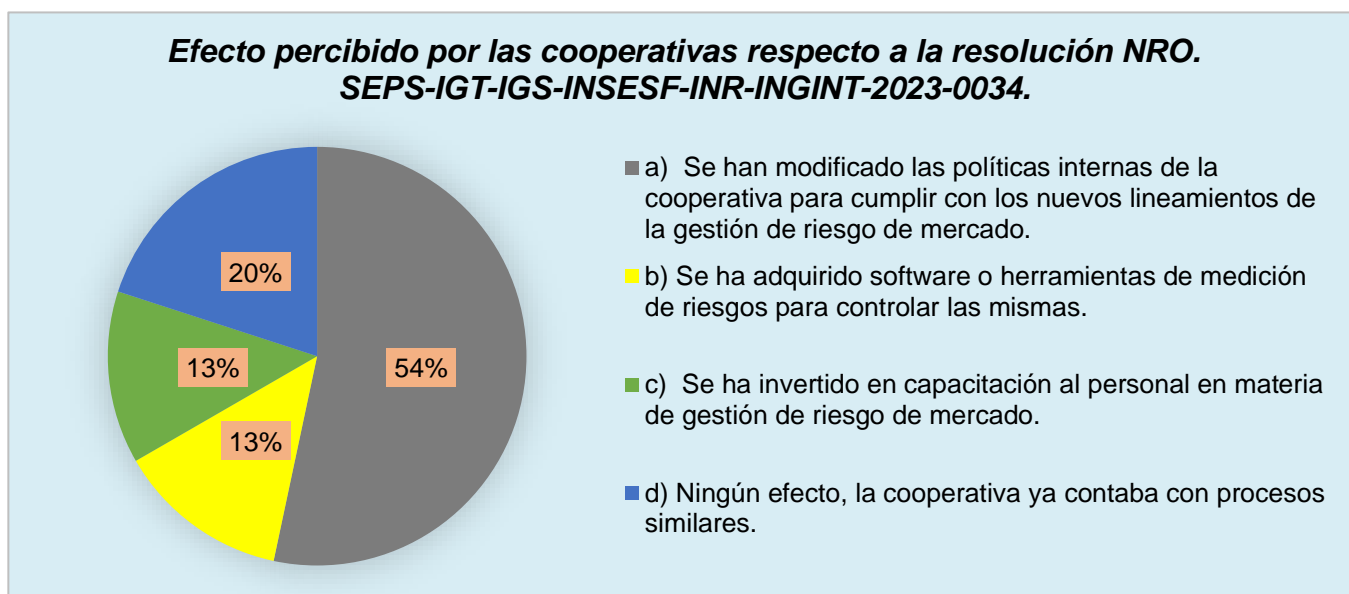
Tabla 3. Efecto percibido por las cooperativas respecto a la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a) Se han modificado las políticas internas de la cooperativa para cumplir con los nuevos lineamientos de la gestión de riesgo de mercado.	8	54%
b) Se ha adquirido software o herramientas de medición de riesgos para controlar las mismas.	2	13%
c) Se ha invertido en capacitación al personal en materia de gestión de riesgo de mercado.	2	13%
d) Ningún efecto, la cooperativa ya contaba con procesos similares.	3	20%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Ilustración 1. Efecto percibido por las cooperativas respecto a la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034.



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Interpretación: De las 15 cooperativa encuestadas, el 54% menciona que se modificaron las políticas internas de la cooperativa para cumplir con los nuevos lineamientos de la gestión de riesgo de mercado, el 20% indica que no ha tenido ningún efecto, porque las cooperativas ya contaban con los procesos similares, el 26% restante, entre la opción b y c señala que, un 13% ha adquirido software o herramientas de medición de riesgo y el otro 13% ha invertido en la capacitación del personal.

Análisis: De acuerdo con los resultados obtenidos de las encuestas realizadas, el efecto más significativo percibido por las cooperativas respecto a la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-

INSESF-INR-INGINT-2023-0034 es haber modificado las políticas internas de la cooperativa para cumplir con los nuevos lineamientos de la gestión de riesgo de mercado; este cambio puede implicar la actualización o mejora de los manuales, normativas internas entre otros. El 13% ha optado por adquirir software o herramientas de medición para poder controlar dicho riesgo; esto trae como consecuencia la utilización de nueva tecnología y modernización de la gestión en las cooperativas. Otro 13% han invertido en capacitación al personal en materia de riesgo de mercado, lo que significa que el conocimiento y competencia por parte del personal es fundamental para la efectividad de los procesos de gestión del riesgo dentro de las cooperativas. Mientras que el 20% menciona que no ha tenido ningún efecto ya que contaban con procesos similares antes mencionados, esto refleja que algunas de las cooperativas ya mantenían un nivel de cumplimiento medio.

2. ¿Cuál ha sido el efecto financiero más evidente dentro de la cooperativa tras la implementación de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 emitida por la SEPS?

Tabla 4. Efecto financiero más evidente dentro de la cooperativa tras la implementación de la resolución.

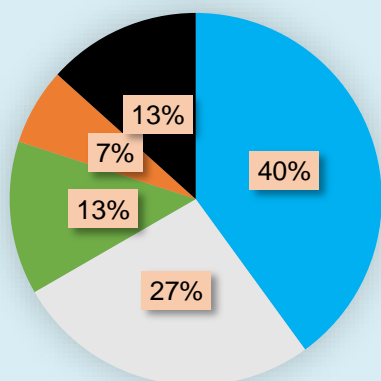
OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a) Se ha realizado un rediseño al portafolio de inversiones, orientado a disminuir la exposición al riesgo de mercado.	6	40%
b) Se ha incrementado los costos operativos y financieros debido a la necesidad de implementar capacitación al personal, sistemas de monitoreo entre otros.	4	27%
c) Ha existido un aumento en el requerimiento de provisiones debido a los nuevos modelos de medición del valor patrimonial en riesgo.	2	13%
d) Disminución del margen financiero debido al ajuste de la tasa pasiva y activas para reducir la sensibilidad ante las variaciones de las tasas de interés.	1	7%
e) Otro, ¿Cuál?	2	13%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Ilustración 2. Efecto financiero más evidente dentro de la cooperativa tras la implementación de la resolución.

Efecto financiero más evidente dentro de la cooperativa tras la implementación de la resolución.



- a) Se ha realizado un rediseño al portafolio de inversiones, orientado a disminuir la exposición al riesgo de mercado.
- b) Se ha incrementado los costos operativos y financieros debido a la necesidad de implementar capacitación al personal, sistemas de monitoreo entre otros.
- c) Ha existido un aumento en el requerimiento de provisiones debido a los nuevos modelos de medición del valor patrimonial en riesgo.
- d) Disminución del margen financiero debido al ajuste de la tasa pasiva y activa para reducir la sensibilidad ante las variaciones de las tasas de interés.
- e) Otro, ¿Cuál?

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Interpretación: Del total de cooperativas encuestadas, el 40% indica que se ha realizado un rediseño en el portafolio de inversiones, el 27% menciona que se han incrementado los costos operativos y financieros dentro de las cooperativas, el 13% señala que ha existido un aumento en el requerimiento de provisiones, el 7% tuvo una disminución del margen financiero, y el 13% dijo que existe otro efecto financiero.

Análisis: El efecto financiero más evidente dentro de las cooperativas tras la implementación de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034, de acuerdo a los resultados de la encuesta, se observa que, el 40% ha realizado un rediseño del portafolio de inversiones orientado a disminuir la exposición del riesgo de mercado, esto refleja que las cooperativas están priorizando una gestión adecuada en base al riesgo de mercado, fomentando la prevención anticipada dentro de las COACs. El 27% ha incrementado los costos operativos y financieros debido a la necesidad de implementar capacitación al personal, sistemas de monitoreo, entre otros, esto refleja que la cuarta parte de las cooperativas no contaban con sistemas de monitoreo, por lo que, tuvieron que capacitar para cumplir con los lineamientos exigidos por la SEPS.

El 13% menciona que ha existido un aumento en el requerimiento de provisiones debido a los nuevos modelos de medición del valor patrimonial en riesgo, lo que significa, que las cooperativas han tenido que provisionar más capital como medida preventiva, a su vez este efecto puede ayudar a las cooperativas a sobrellevar pérdidas futuras. Mientras que el 7% indica que hubo una disminución del margen financiero debido a los ajustes de las tasas pasivas y activas para reducir la sensibilidad ante la variación de las tasas de interés, este efecto genera un impacto en

la rentabilidad de las cooperativas. Finalmente, el 13% muestra que en las cooperativas no han surgido otros efectos financieros evidentes, pues ya contaban con las normas establecidas por la SEPS.

3. ¿Considera usted que la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 ha fortalecido la capacidad de la cooperativa para gestionar el riesgo de mercado dentro de la misma?

Tabla 5. Capacidad de las cooperativas para gestionar el riesgo de mercado.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a) Si, Completamente.	6	40%
b) Si, pero con limitaciones.	7	47%
c) Ha complicado la gestión dentro de la cooperativa.	0	0%
d) No ha tenido ningún efecto.	2	13%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Ilustración 3. Capacidad de las cooperativas para gestionar el riesgo de mercado.



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Interpretación: De las 15 cooperativas encuestadas, el 47% dice que la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034, ha fortalecido la capacidad para gestionar el riesgo de mercado, pero con limitaciones, el 40% menciona que ha consolidado completamente su capacidad de gestión y el 13% indica que no ha tenido efecto alguno.

Análisis: Como se puede observar en la ilustración 3, el 47% dice que tras la resolución ha fortalecido la capacidad para gestionar el riesgo de mercado, pero han surgido limitaciones, los cuales indican que la mayoría de las cooperativas pueden gestionar dicho riesgo. Sin embargo, enfrentan dificultades en la capacidad de realizar la gestión; dichas dificultades pueden ser presupuestarias, técnicas u operativas. El 40% menciona que, ha fortalecido la capacidad de gestión completamente, este grupo refleja que las cooperativas cuentan con los elementos necesarios para gestionar el riesgo de manera eficaz. Por otro lado, el 13% dijo que no ha generado ningún efecto significativo, lo que evidencia que las cooperativas que se encuentran en este grupo ya contaban con ciertas prácticas para gestionar su capacidad en tema de riesgo de mercado, por lo que, la resolución no generó mayor impacto este aspecto.

4. ¿Considera usted que la aplicación de la resolución ha ayudado a la cooperativa a mejorar la capacidad para enfrentar el riesgo de mercado?

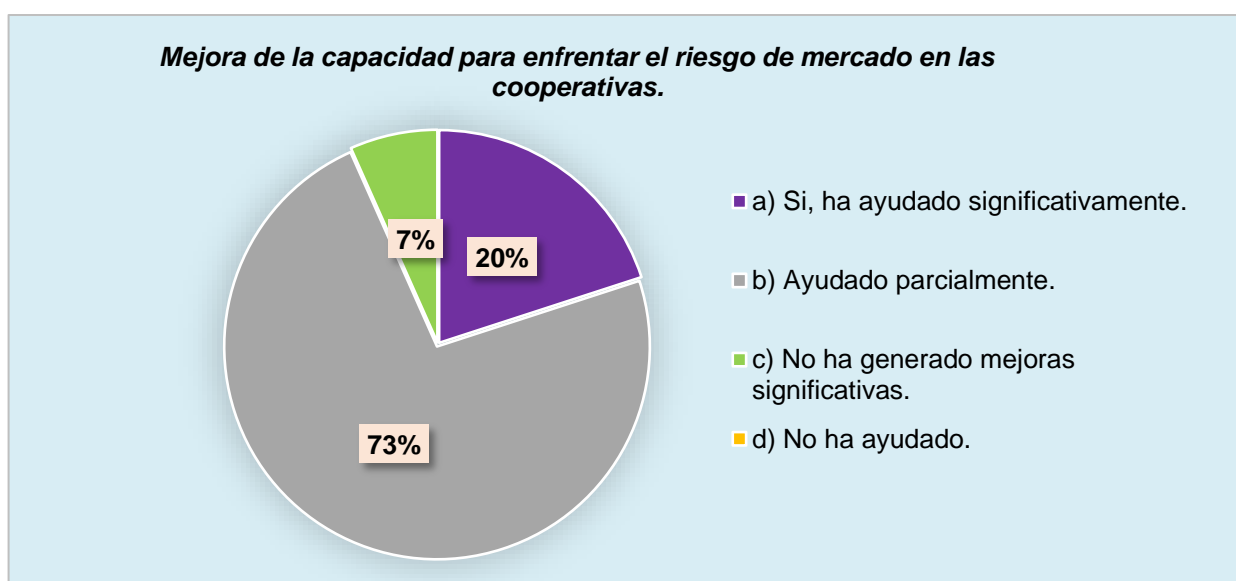
Tabla 6. Mejora de la capacidad para enfrentar el riesgo de mercado en las cooperativas.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a) Si, ayudado significativamente.	3	20%
b) Ayudado parcialmente.	11	73%
c) No ha generado mejoras significativas.	1	7%
d) No ha ayudado.	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Ilustración 4. Mejora de la capacidad para enfrentar el riesgo de mercado en las cooperativas.



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Interpretación: Del total de 15 cooperativas encuestadas, el 20% menciona que la aplicación de la resolución ayudada significativamente a mejorar la capacidad para enfrentar el riesgo de mercado, el 73% indica que ayudo parcialmente. Y el 7% dijo que no se ha generado mejoras significativas.

Análisis: La aplicación de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034, según los resultados de las encuestas, más de la mitad de las cooperativas consideran que ha ayudado parcialmente a mejorar la capacidad de la cooperativa para enfrentar el riesgo de mercado, esto significa que, 11 de 15 cooperativas reconoce que la aplicación de la normativa para enfrentar dicho riesgo ha tenido un efecto positivo, aunque existe limitaciones o están en proceso de fortalecimiento. Por otro lado, un 20% menciona que la aplicación de la resolución, ha ayudado significativamente, lo que demuestra que, algunas de las cooperativas han logrado implementar de manera eficaz los lineamientos establecidos por la normativa, ayudando en la capacidad de análisis, monitoreo y control del riesgo de mercado. Finalmente, un 7% manifiesta que no ha generado mejoras significativas.

5. ¿Se modificaron las políticas internas de gestión de riesgos de mercado de la cooperativa tras la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034?

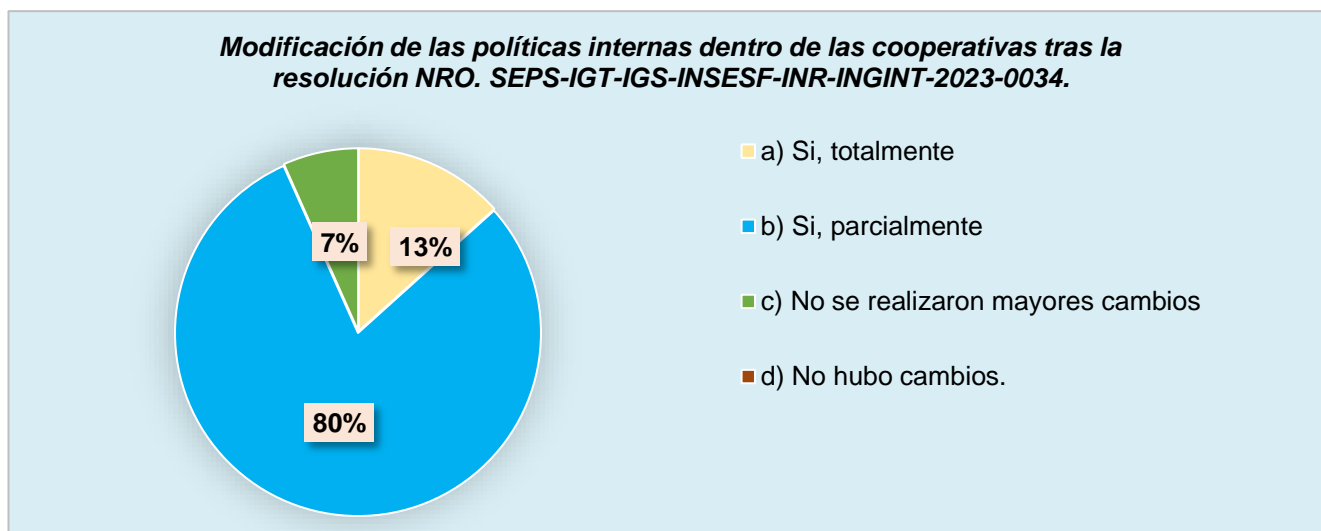
Tabla 7. Modificación de las políticas internas dentro de las cooperativas tras la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a) Si, totalmente	2	13%
b) Si, parcialmente	12	80%
c) No se realizaron mayores cambios	1	7%
d) No hubo cambios.	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Ilustración 5. Modificación de las políticas internas dentro de las cooperativas tras la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034.



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Interpretación: El 80% de las cooperativas modificó parcialmente las políticas internas, tras la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034, el 13% indica que se modificaron totalmente las políticas internas tras la resolución y el 7% no realizó mayores cambios en las políticas internas.

Análisis: De acuerdo con los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a las cooperativas, tenemos que el 80% ha hecho modificaciones parciales, lo cual refleja que la mayoría de las cooperativas han iniciado un proceso de ajuste en las políticas internas, aunque dichos procesos no han sido totalmente integrados en la mayoría de los casos. Este cambio puede estar relacionado con algunos factores de disponibilidad de recursos técnicos, grado de madurez del sistema de gestión el riesgo o la interpretación del alcance normativo. Un 13% menciona que se han modificado las políticas internas totalmente, lo cual representa que 2 de 15 cooperativas han dado cumplimiento total y oportuno a los lineamientos exigidos por la normativa. En contraste, solo un 7% menciona que no se realizaron cambios significativos en las políticas internas de la cooperativa, esto quiere decir que, 1 de las 15 cooperativas probablemente ya contaba con políticas internas alineadas a lo que se menciona en la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034, a su vez, los resultados indican que la resolución ha generado un impacto en la gestión interna de las cooperativas.

6. ¿Con que frecuencia se evalúa el riesgo de mercado en la cooperativa actualmente?

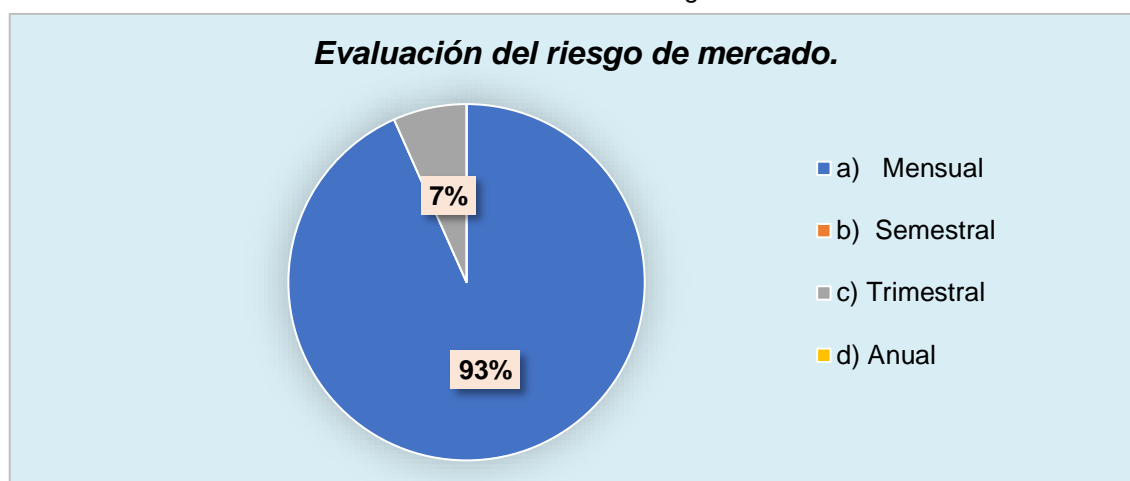
Tabla 8. Evaluación del riesgo de mercado

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a) Mensual	14	93%
b) Semestral	0	0%
c) Trimestral	1	7%
d) Anual	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Ilustración 6. Evaluación del riesgo de mercado



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Interpretación: De las 15 cooperativas encuestadas, el 93% menciona que evalúa el riesgo de mercado de manera mensual, mientras que el 7% evalúa el riesgo de mercado de manera trimestral.

Análisis: La resolución indica que las cooperativas deben realizar por lo menos anualmente la evaluación del riesgo de mercado, Específicamente el 93% indica que realiza una evaluación de manera mensual, mientras que un 7% indica que lo realiza trimestralmente. Lo destacable es que ninguna cooperativa realiza la evaluación de forma semestral ni anual, a pesar de que la normativa establece que deber ser evaluada como mínimo una vez al año. Por lo que, una evaluación mensual y trimestral por parte de las cooperativas es adecuada. Así se puede evidenciar un comportamiento que ha superado el estándar mínimo de lo establecido por la SEPS. Además, la evaluación mensual permite a dichas entidades detectar de manera oportuna futuros cambios e impactos adversos de mercado.

7. ¿Qué acciones ha realizado el comité de administración integral de riesgos, en la cooperativa para asegurar un desempeño continuo de la resolución NRO.

SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 en materia del control de la gestión del riesgo de mercado?

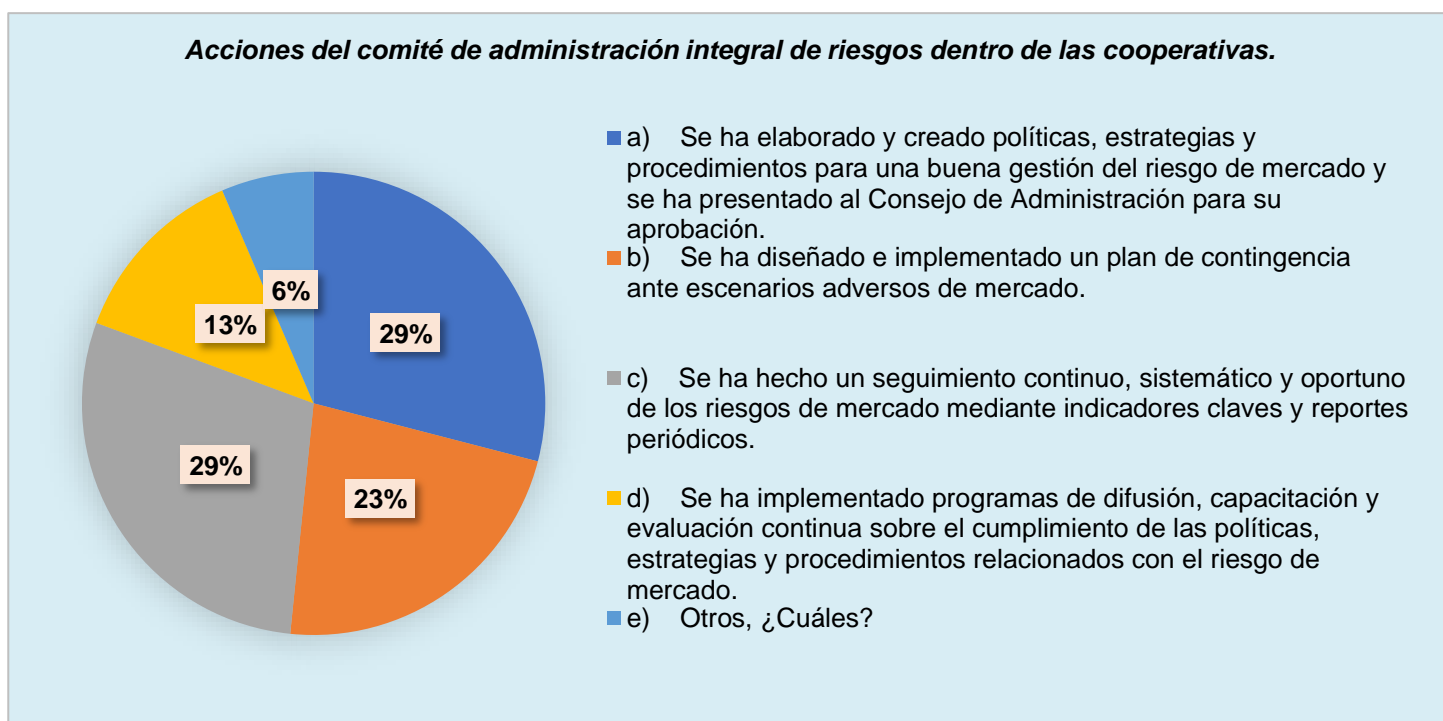
Tabla 9. Acciones del comité de administración integral de riesgos dentro de las cooperativas.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a) Se ha elaborado y creado políticas, estrategias y procedimientos para una buena gestión del riesgo de mercado y se ha presentado al Consejo de Administración para su aprobación.	9	29%
b) Se ha diseñado e implementado un plan de contingencia ante escenarios adversos de mercado.	7	23%
c) Se ha hecho un seguimiento continuo, sistemático y oportuno de los riesgos de mercado mediante indicadores claves y reportes periódicos.	9	29%
d) Se ha implementado programas de difusión, capacitación y evaluación continua sobre el cumplimiento de las políticas, estrategias y procedimientos relacionados con el riesgo de mercado.	4	13%
e) Otros, ¿Cuáles?	2	6%
TOTAL	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Ilustración 7. Acciones del comité de administración integral de riesgos dentro de las cooperativas.



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Interpretación: De acuerdo a las 15 cooperativas encuestadas, podían seleccionar una o más respuestas, un 29% menciona que el comité de administración de riesgos elaboró y creó

políticas, estrategias y procedimientos dentro de las cooperativas, el 23% indica que se diseñó e implementó un plan de contingencia, otro 29% dijo que se hizo un seguimiento continuo, sistemático y oportuno del riesgo de mercado, y el 13% señaló que se ha implementado programas de difusión, capacitación y evaluación continuo, mientras que el 6% revela que otras fueron las acciones realizadas por el comité.

Análisis: De acuerdo con los resultados obtenidos, se observa que las acciones más relevantes son: con el 29%; la elaboración y creación de políticas, procedimientos para una buena gestión del riesgo de mercado las mismas que fueron presentadas al consejo de administración y el seguimiento continuo, sistemático y oportuno del riesgo de mercado mediante indicadores claves y reportes periódicos. Estas acciones indican un enfoque estratégico lo cual sirve para garantizar que el cumplimiento vaya más allá de lo documental, más bien que se convierta en un control eficaz del entorno de riesgo de mercado y financiero. No obstante, un 23% señala que se ha diseñado un plan de contingencia ante escenarios adversos de mercado, esto refleja una comprensión avanzada del comité, ya que anticiparse a eventos de estrés futuros dentro de la cooperativa permite conservar su solvencia y liquidez frente a cambios en las tasas de interés, precios o tipos de cambio. Adicionalmente, un 13% ha optado por implementar programas de difusión, capacitación y evaluación continua, lo que significa que, no en todas las cooperativas se han invertido en capacitaciones al personal o programas de difusión relacionados con la evaluación continua sobre el cumplimiento de las disposiciones de la resolución. Aunque esta cifra es menor, no deja de ser relevante, ya que revela una cultura institucional de riesgo dentro de las cooperativas. Tan solo el 6% indicó que ya contaban con las acciones antes mencionadas.

8. ¿A qué nivel de exposición al riesgo de mercado, considera usted que se encuentra actualmente la cooperativa?

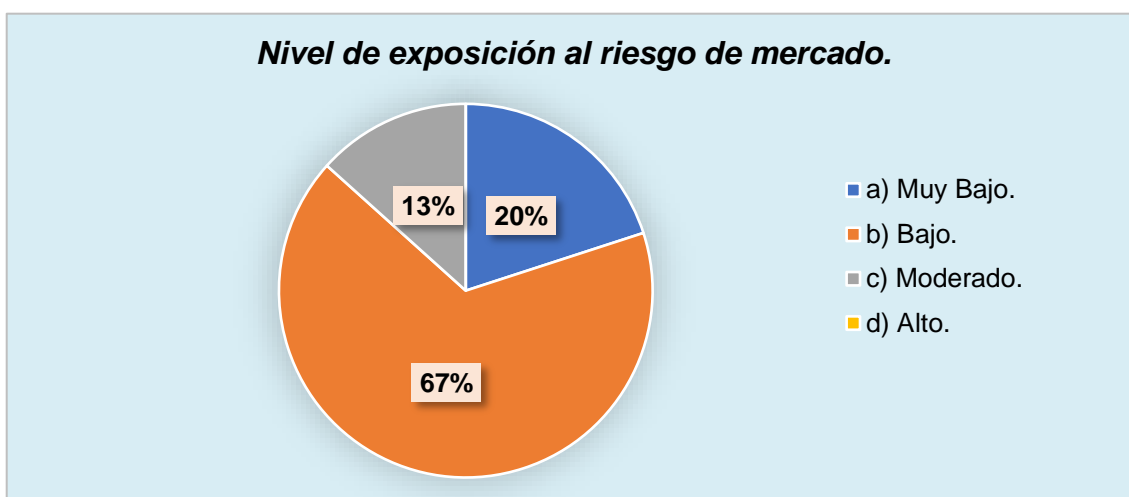
Tabla 10. Nivel de exposición al riesgo de mercado

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a) Muy Bajo.	3	20%
b) Bajo.	10	67%
c) Moderado.	2	13%
d) Alto.	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Ilustración 8. Nivel de exposición al riesgo de mercado



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Interpretación: De acuerdo con los datos obtenidos el 20% indica que en las cooperativas el nivel de exposición al riesgo de mercado es muy bajo, el 67% de las cooperativas mencionan que el nivel de exposición es bajo y tan solo el 13% considera que el nivel de exposición es moderado.

Análisis: Un nivel bajo de exposición al riesgo de mercado, refleja que las cooperativas mantienen medidas preventivas y herramientas de gestión adecuadas que ayuden a mitigar y disminuir la exposición al riesgo de mercado. El 67% de los encuestados, consideran que actualmente mantiene un nivel bajo de exposición, mientras que un 20% lo califica como muy bajo, los resultados reflejan que el riesgo de mercado está debidamente controlado, esto indica que las medidas adoptadas han generado un impacto positivo para mitigar posibles factores adversos relacionados con el riesgo de mercado. Y tan solo el 13% menciona que el nivel de exposición es moderado, esto significa que las cooperativas que se encuentran en este grupo, mantienen una gestión prudente y vigilante.

9. ¿En qué medida considera usted que la cooperativa ha cumplido con la normativa establecida por la SEPS, resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034?

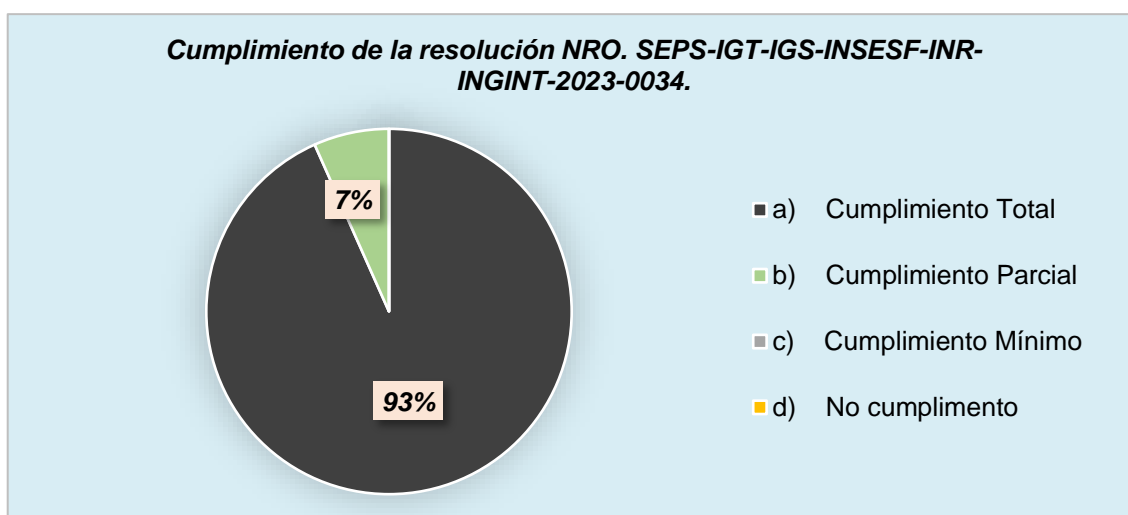
Tabla 11. Cumplimiento de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a) Cumplimiento Total	14	93%
b) Cumplimiento Parcial	1	7%
c) Cumplimiento Mínimo	0	0%
d) No cumplimiento	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Ilustración 9. Cumplimiento de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034.



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Interpretación: Del total de las cooperativas encuestadas, el 93% cumplieron totalmente con la normativa de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034, mientras que el 7% tuvo un cumplimiento parcial de la normativa establecida en la resolución.

Análisis: La implementación de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034, emitida por la SEPS, hoy en día es de suma importancia para las cooperativas de ahorro y crédito en el segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha sobre la gestión del riesgo de mercado dentro de las mismas.

Del total de las encuestas realizadas, el 93% menciona un cumplimiento total, reflejando un alto grado de responsabilidad y compromiso por parte de las cooperativas, mientras que el 7% señala que han cumplido parcialmente la implementación de la normativa. Sin embargo, aún existe un margen de mejora para alcanzar el cumplimiento total por parte de las cooperativas. Esto refleja

que el ente regulador debería brindar apoyo, capacitación y conocimiento para conseguir una implementación totalmente efectiva de la normativa en las COACs

10. ¿Qué impedimento identifica la cooperativa para cumplir plenamente con la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 sobre la implementación de normas de control para la gestión del riesgo de mercado?

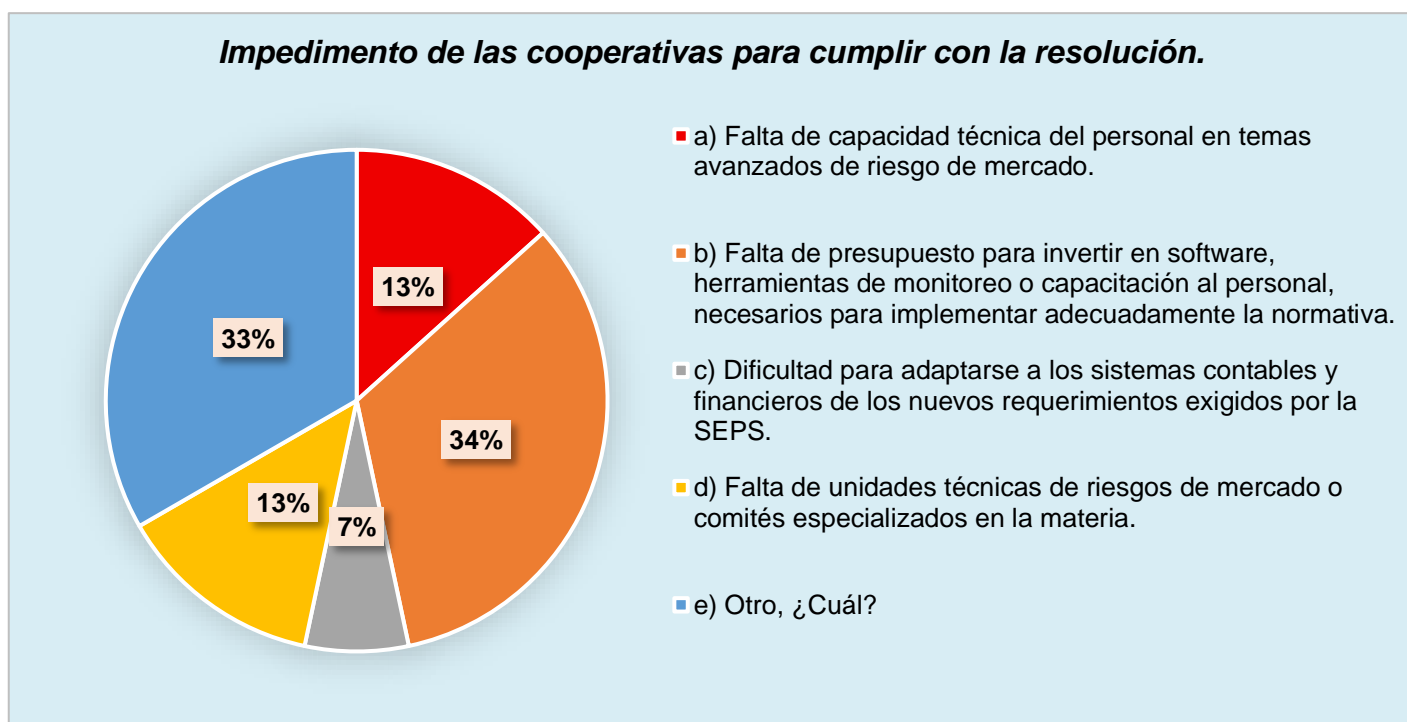
Tabla 12. Impedimento de las cooperativas para cumplir con la resolución.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a) Falta de capacidad técnica del personal en temas avanzados de riesgo de mercado.	2	13%
b) Falta de presupuesto para invertir en software, herramientas de monitoreo o capacitación al personal, necesarios para implementar adecuadamente la normativa.	5	33%
c) Dificultad para adaptarse a los sistemas contables y financieros de los nuevos requerimientos exigidos por la SEPS.	1	7%
d) Falta de unidades técnicas de riesgos de mercado o comités especializados en la materia.	2	13%
e) Otro, ¿Cuál?	5	33%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Ilustración 10. Impedimento de las cooperativas para cumplir con la resolución.



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Interpretación: De las 15 cooperativas encuestadas, el 13% mencionó que un impedimento para cumplir con la resolución fue la falta de capacitación técnica del personal, el 34% indica que la falta de presupuesto para invertir en herramientas necesarias para cumplir adecuadamente con la resolución, un 7% señala que, hubo dificultad para adaptarse a los sistemas contables y financieros de los nuevos requerimientos exigidos por la SEPS, un 13% revela que la falta de unidades técnicas de riesgo de mercado o comités especializados en la materia es impedimento para cumplir con la resolución y finalmente el 33% dijo que otros.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos de las encuestas a las cooperativas del segmento 1 y 2, se puede observar que un 34% de los encuestados señala que la falta de presupuesto para invertir en software, herramientas de monitoreo o capacitación al personal, necesarios para implementar adecuadamente la normativa es el principal obstáculo, esto refleja una limitación crítica ya que, sin estas inversiones las cooperativas pueden verse afectadas en la implementación de una gestión de riesgo efectiva dentro de la cooperativa. De manera similar, otro 33% menciona que no tuvieron ningún impedimento para cumplir con la resolución de manera efectiva.

Por otro lado, un 13% indica que la falta de capacitación técnica del personal en temas avanzados de riesgo de mercado, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las competencias de talento humano, esto refleja que 2 de las 15 cooperativas presenta un déficit en el conocimiento y habilidades del personal encargado especialmente en áreas financieras y de control. Otro 13% destaca la falta de unidades técnicas de riesgo de mercado o comités especializados en la materia ha sido un impedimento para el cumplimiento de la normativa, lo que limita la ejecución correctiva de las disposiciones de la normativa. Por último, tan solo el 7% presentó dificultad para adaptarse a los sistemas contables y financieros de los nuevos requerimientos exigidos por la SEPS, en este caso, 1 de 15 cooperativas identifica posibles problemas en la alineación de la normativa o en los desafíos de las nuevas tecnologías.

11. ¿Considera usted que el manual de administración de riesgo es suficiente para controlar e identificar los factores de riesgo de mercado que afectan a la cooperativa?

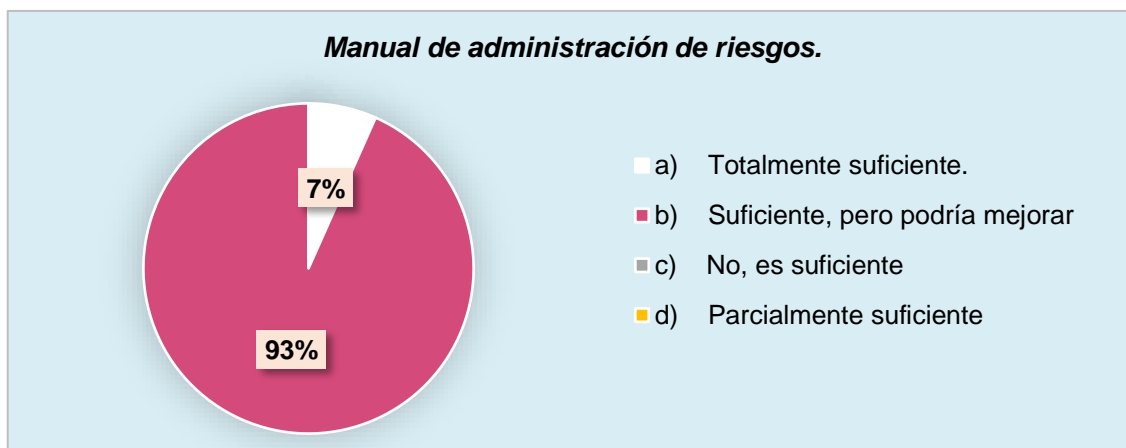
Tabla 13. Manual de administración de riesgos

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a) Totalmente suficiente.	1	7%
b) Suficiente, pero podría mejorar.	14	93%
c) No, es suficiente	0	0%
d) Parcialmente suficiente	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Ilustración 11. Manual de administración de riesgos



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Interpretación: De 15 cooperativas encuestadas, el 7% mencionó que el manual de administración de riesgo de mercado es totalmente suficiente, mientras que, el 93% dijo que el manual de administración de riesgo mercado es suficiente, pero se podría mejorar.

Análisis: De acuerdo con los resultados obtenidos, se puede observar que la mayoría de las cooperativas consideran que el manual es suficiente, pero podría mejorar, lo cual indica que, el documento cumple con su función. Sin embargo, existe la necesidad de actualizarlo, fortalecerlo o adaptarlo a los diferentes contextos cambiantes del entorno financiero, destacando la importancia de mantener en actualización continúa a este documento, al igual mantener un proceso de revisión continuo por parte del ente controlador. Por otro lado, el 7% menciona que el manual de administración de riesgos es totalmente suficiente, lo que refleja que muy pocas cooperativas consideran que el documento cubre integralmente todos los lineamientos para una gestión del riesgo efectiva. Por lo tanto, el manual es una herramienta útil, al menos en su estructura actual dentro de las cooperativas.

12. ¿En qué etapa considera usted que se encuentra la cooperativa respecto a la implementación de las normas de gestión del riesgo de mercado según la resolución?

Tabla 14. Etapa de las cooperativas respecto a la implementación de la resolución.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a) En fase diagnóstico inicial.	0	0%
b) En proceso de implementación.	8	53%
c) Completamente implementado.	7	47%
d) No se ha implementado.	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Ilustración 12. Etapa de las cooperativas respecto a la implementación de la resolución.



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Interpretación: De acuerdo con las encuestas realizadas, el 53% menciona que la implementación de las normas de gestión del riesgo de mercado según la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034, se encuentra en proceso de implementación, mientras que, el 47% señala que ya está completamente implementado.

Análisis: Con los datos obtenidos, se puede evidenciar que más de la mitad de las cooperativas todavía siguen en proceso de implementación de las normas de control de gestión del riesgo de mercado de acuerdo con la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034, lo que refleja que las cooperativas todavía están adaptando e iniciando con los procesos de adecuación de la normativa. Sin embargo, el 47% ya tiene implementadas las normas de control para este riesgo según a lo establecido en la resolución, lo que sugiere que 7 de 15 cooperativas ya cumplieron con lo dispuesto por la SEPS y tienen un nivel de madurez organizacional relevante y cumplimiento normativo eficiente. Por otra parte, el cumplimiento total o casi total evidencia un escenario favorable para el organismo regulador, ya que, indica un grado de efectividad alto en su aplicación, vigilancia y difusión.

13. ¿Qué factores externos relacionados con el riesgo de mercado considera usted que es el más crítico para la cooperativa?

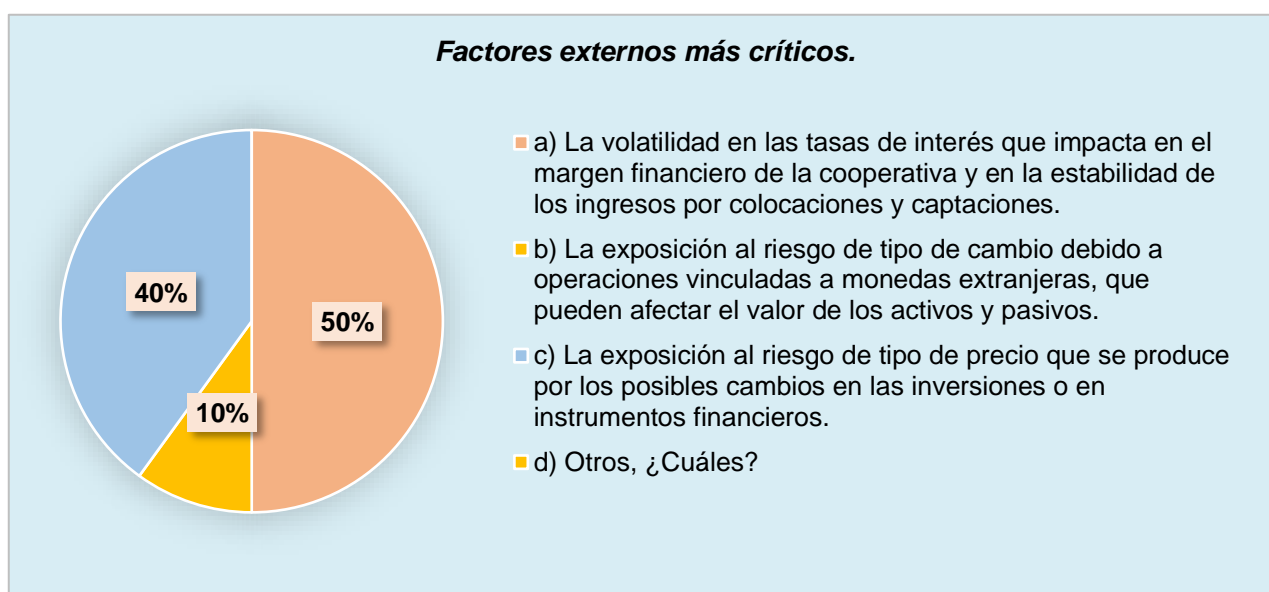
Tabla 15. Factores externos más críticos.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a) La volatilidad en las tasas de interés que impacta en el margen financiero de la cooperativa y en la estabilidad de los ingresos por colocaciones y captaciones.	10	50,00%
b) La exposición al riesgo de tipo de cambio debido a operaciones vinculadas a monedas extranjeras, que pueden afectar el valor de los activos y pasivos.	2	10,00%
c) La exposición al riesgo de tipo de precio que se produce por los posibles cambios en las inversiones o en instrumentos financieros.	8	40,00%
d) Otros, ¿Cuáles?	0	0,00%
TOTAL	20	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Ilustración 13. Factores externos más críticos.



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos de las 15 cooperativas, se observa que los encuestados podían seleccionar una o más opción de respuesta por lo que, el 50% menciona que el factor externo más crítico para la cooperativa es la opción a; la volatilidad en las tasas de interés que impactan el margen financiero de la cooperativa, el 40% selecciono la opción c; la exposición al riesgo del tipo de cambio y el 10% señaló la opción b; la exposición al riesgo de tipo de precio.

Análisis: Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se puede decir que los factores externos más críticos relacionados con el riesgo de mercado son los que se pueden observar en la ilustración 13. Sin embargo, cada uno de ellos tiene un impacto diferente, con el 50 % se considera que la volatilidad en las tasas de interés ya que impacta directamente en el margen financiero de la cooperativa y en la estabilidad de los ingresos por colocaciones y captaciones.

Este resultado está vinculado directamente con la operación de la gestión eficiente de las tasas activas y pasivas. El 40% señala la exposición al riesgo de tipo de precio que se produce por los posibles cambios en las inversiones o en instrumentos financieros. Finalmente, solo un 10% menciona que el tipo de cambio debido a operaciones vinculadas a moneda extranjeras, lo que refleja que la mayoría de cooperativas ecuatorianas no utilizan operaciones numerosas en moneda extranjera. Los resultados obtenidos reflejan la necesidad de fortalecer los mecanismos de medición y control de la gestión del riesgo, acorde a los requerimientos de la normativa emitida por la SEPS.

14. ¿Cómo se ha visto afectado el portafolio de inversiones de la cooperativa, por los cambios en la tasa de interés del mercado?

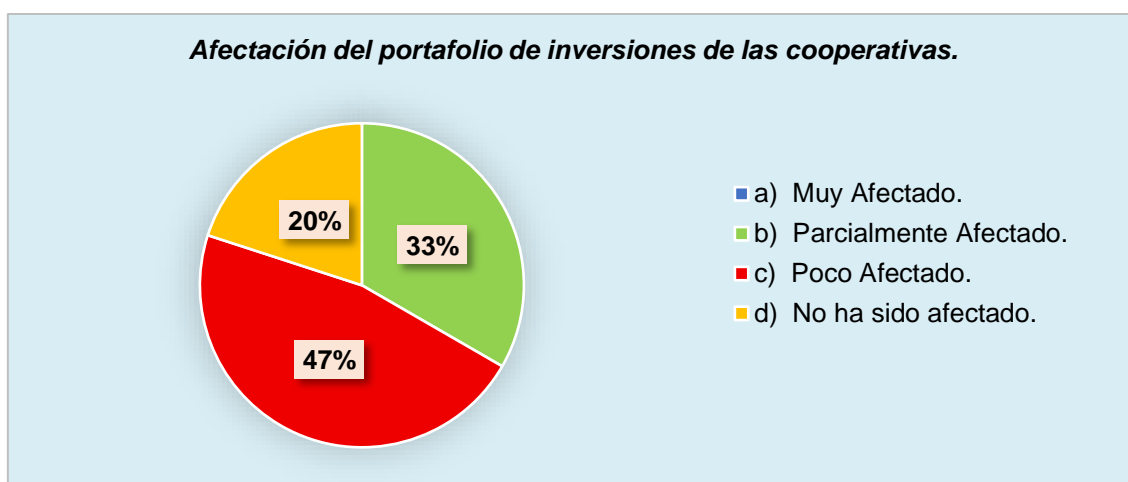
Tabla 16. Afectación del portafolio de inversiones de las cooperativas

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a) Muy Afectado.	0	0%
b) Parcialmente Afectado.	5	33%
c) Poco Afectado.	7	47%
d) No ha sido afectado.	3	20%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Ilustración 14. Afectación del portafolio de inversiones de las cooperativas



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Interpretación: El 33% menciona que el portafolio de inversiones en la cooperativa se encuentra parcialmente afectado por el cambio de la tasa de interés en el mercado, el 47% indica que el portafolio se encuentra poco afectado y un 20% no se ha visto afectado.

Análisis: El cambio en la tasa de interés en el mercado puede afectar a los portafolios de inversiones de las cooperativas, por lo que una alta tasa de interés implica un mayor costo para las mismas y esto puede desalentar la inversión, es por ello, que en las cooperativas se puede observar que un 47% mantiene un déficit de afectación del portafolio. Sin embargo, el resultado sugiere una observación, ya que, la sensibilidad de éste al cambio de las tasas en los mercados puede generar otros efectos a futuro si no es gestionado adecuadamente. Un 33% indica que la afectación es parcialmente significativa, lo que refleja una posible exposición real de riesgo en las inversiones, debido a una mayor proporción de activos sensibles a las tasas de interés cambiantes en los mercados. En contraste, el 20% menciona que no se ha visto afectado lo que puede explicarse que posiblemente ya contaban con estrategias de diversificación, revisión constante o mantienen inversiones con bajo riesgo de exposición. Por lo tanto, las cooperativas deberán mantener y fortalecer un monitoreo y evaluación continua a los portafolios, ayudándose con indicadores claves.

15. ¿Cuál considera usted que es el principal factor interno que puede aumentar el riesgo de mercado en la cooperativa?

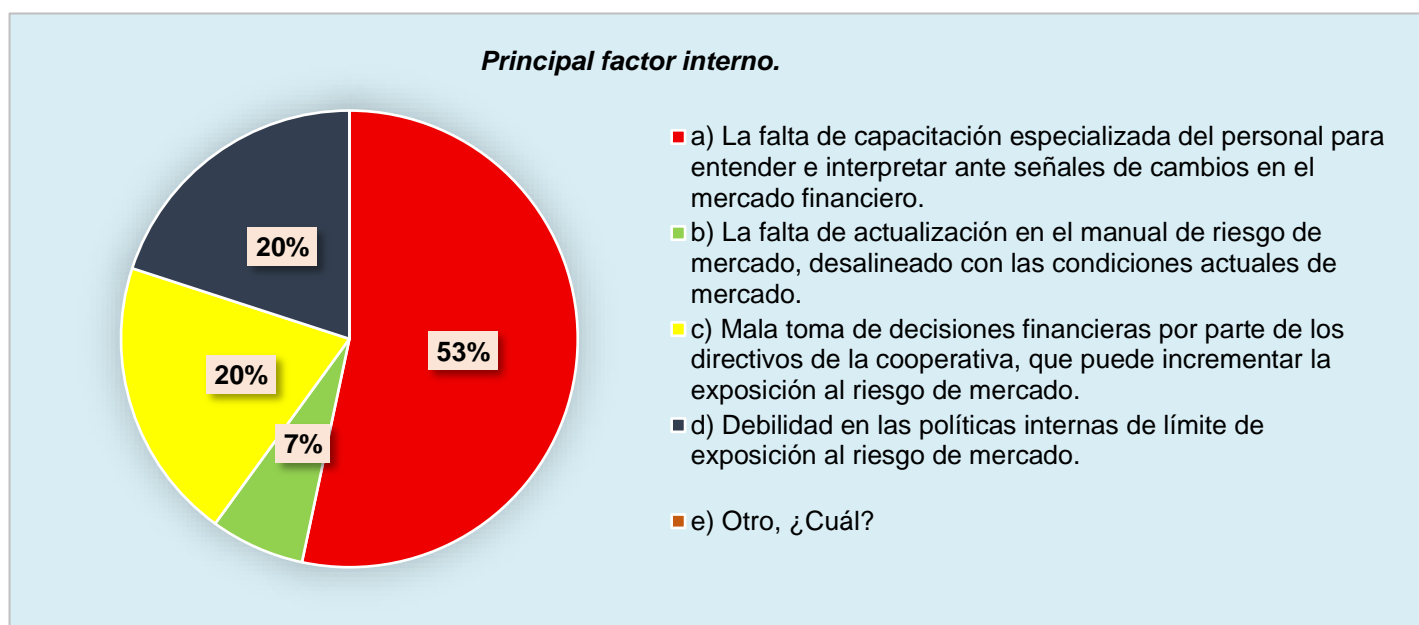
Tabla 17. Principal factor interno

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a) La falta de capacitación especializada del personal para entender e interpretar ante señales de cambios en el mercado financiero.	8	53%
b) La falta de actualización en el manual de riesgo de mercado, desalineado con las condiciones actuales de mercado.	1	7%
c) Mala toma de decisiones financieras por parte de los directivos de la cooperativa, que puede incrementar la exposición al riesgo de mercado.	3	20%
d) Debilidad en las políticas internas de límite de exposición al riesgo de mercado.	3	20%
e) Otro, ¿Cuál?	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Ilustración 15. Principal factor interno



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alisson Sango

Interpretación: De acuerdo a los datos obtenidos, un 53% menciona que la falta de capacitación especializada del personal es el principal factor para que el riesgo de mercado aumente en las cooperativas, el 20% alude que es la falta de actualización del manual de riesgo de mercado, un 7% señala que la mala toma de decisiones financieras por parte de los directivos de la cooperativa y un 20% dijo que la debilidad en las políticas internas es otro factor principal.

Análisis: De acuerdo con las encuestas realizadas a las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha, se obtuvo que la principal debilidad interna que hace que aumente el riesgo de mercado en las cooperativas, es la falta de capacitación especializada del personal para interpretar señales de cambios en el mercado financiero, lo que puede frenar la capacidad de reacción ante las variaciones en el mercado. Este factor indica que, para una correcta eficacia de la aplicación de la norma depende directamente del conocimiento y habilidades del equipo interno de las cooperativas.

Se identifica dos factores, de manera similar, con un 20% la falta de actualización en el manual de riesgo de mercado desalineado con las condiciones actuales de mercado y otro 20% la mala toma de decisiones de la cooperativa puede incrementar la exposición del riesgo de mercado. Ambos factores presentan posiblemente un problema en el nivel estratégico y gobierno corporativo. La toma de decisiones erróneas puede generar vulnerabilidades financieras y económicas importantes.

Finalmente, un 7%, considera que la falta de actualización de los manuales de riesgo es la principal limitación, que indica que el problema no reside directamente en los documentos, si no que tienen que ver en su aplicación práctica y la manera en que se manejan los criterios en

cuanto a la toma de decisiones. El análisis demuestra que el factor interno crítico está relacionado con la falta de capacitación especializada del personal. Por tanto, es importante que las cooperativas del segmento 1 y 2 se mantengan en formación y capacitación constante en tema del riesgo de mercado, para así garantizar una eficiencia y eficacia dentro de las cooperativas.

9. DISCUSION DE RESULTADOS

De acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta realizada en las COACs, sobre la implementación de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se puede evidenciar que ha tenido un efecto significativo en la modificación de las políticas internas como respuesta a la normativa, lo que indica un avance en el fortalecimiento institucional de gestión de riesgos. Desde un punto de vista financiero, el efecto más evidente es el rediseño del portafolio de inversiones, lo que hace que las cooperativas estén preocupadas por minimizar la exposición al riesgo de mercado principalmente frente a escenarios de volatilidad. Por otro lado, en cuanto a la capacidad de gestión del riesgo de mercado los encuestados afirman que cuentan con dicha capacidad. Este resultado se encuentra alineado con los niveles de mejora percibida por los encuestados, ya que consideran que la resolución ha permitido significativamente fortalecer la capacidad para enfrentar el riesgo de mercado. No se reportaron percepciones negativas, lo que significa que la normativa ha sido una oportunidad de mejora en las cooperativas de ahorro y crédito.

En materia del manejo de control y la gestión del riesgo de mercado, se vuelve fundamental que la mayoría de las cooperativas realicen evaluaciones mensuales del riesgo de mercado, eso habla mucho del esfuerzo sistemático dentro de las cooperativas para mantener un monitoreo continuo y actualizado. Las políticas internas de gestión de dicho riesgo se modificaron parcialmente, lo que refleja que aún existe una brecha en la implementación plena de los lineamientos que exige la normativa. El análisis también muestra que el comité de administración integral de riesgos ha tomado acciones para gestionar y mantener un adecuado manejo de control dentro de las cooperativas los cuales son; la implementación de planes de contingencia; un seguimiento sistemático y continuo del riesgo de mercado y la creación de políticas, estrategias y procedimientos que fueron aprobadas por el consejo de administración de la cooperativa. Los resultados indican que, la gestión de control no se encuentra alineada a un 100%, todavía es necesario fortalecer el manejo del control y la cultura del riesgo, para así garantizar una estabilidad financiera dentro de las mismas.

Las cooperativas han mostrado un alto grado de cumplimiento de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034. Esto indica que el cumplimiento ha sido asumido con seriedad por las entidades avanza progresivamente hacia la consolidación de un sistema de gestión del riesgo de mercado alineado con las disposiciones regulatorias vigentes. No obstante, a pesar de que poseen un grado de cumplimiento alto las cooperativas han identificado dificultades para cumplir eficientemente la normas entre ellas, la falta de presupuesto para adquirir herramientas necesarias y la capacitación del personal, lo que refleja posiblemente

problemas en los aspectos estructurales o administrativos de cada cooperativa. Sin embargo, el manual de riesgos que establece la SESP se considera suficiente, pero podría mejorar, lo que significa que el manual es una base normativa funcional pero sensible que requiere estar en constante actualización.

Se puede evidenciar una combinación de factores internos y externos en las cooperativas del segmento 1 y 2, estas inciden directamente en la exposición del riesgo de mercado y en la estabilidad del portafolio de inversiones de éstas. En cuanto al factor externo, los resultados indican que el más crítico es la volatilidad en las tasas de interés que tiene un impacto directo en el margen financiero. Las variaciones en la tasa de interés afectan tanto a los ingresos como a los costos por colocaciones y captaciones. Por otro lado, el factor interno de acuerdo con los resultados obtenidos es la falta de capacitación especializada del personal, lo que refleja una debilidad estructural esta impide la capacidad para interpretar las señales de mercado y responder a esta de forma adecuada. En conjunto, los resultados indican que el riesgo de mercado al que están expuestas las entidades no solo provienen de factores externos, sino que también depende de las limitaciones internas institucionales.

10. CONCLUSIONES

La implementación de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 ha tenido un efecto significativo y positivo en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha durante el año 2024, ya que, ha sido una medida efectiva para implementar políticas, procedimientos y estrategias para monitorear, identificar y medir el riesgo de mercado. En términos generales, la normativa ha impulsado cambios estructurales en las políticas, ajustes en portafolios de inversión y fortalecimiento en monitoreo y control. Aunque han surgido limitaciones y barreras en la capacitación, recursos operativos y financieros, éstas no han impedido el avance del cumplimiento de la normativa. Así mismo las cooperativas han tenido un grado de cumplimiento alto. Sin embargo, aún se requiere fortalecer las capacidades internas de las cooperativas para llegar a una gestión del riesgo de mercado integral y sostenible.

Las cooperativas de ahorro y crédito tras la implementación de la resolución han avanzado parcialmente en el fortalecimiento de la gestión y el control del riesgo de mercado dentro de las mismas. La mayoría ha realizado ajustes en sus políticas internas y mantienen una evaluación del riesgo de mercado mensualmente, sin embargo, algunas acciones aún se encuentran en proceso de ejecución. Las acciones realizadas por el comité de administración integral de riesgos son elementos que demuestran un compromiso total hacia la prudencia financiera y el cumplimiento normativo por parte de las cooperativas. A pesar de que la exposición del riesgo en la mayoría de las cooperativas es baja, es necesario mantener una actualización continua de las normas, reforzar la planificación ante escenarios adversos, para así garantizar un manejo de

control adecuado y una gestión preventiva para minimizar la posibilidad de inestabilidad financiera.

Se ha determinado un alto grado de cumplimiento de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 con una totalidad de entidades en etapa de implementación o ya con el proceso finalizado, debido a las acciones realizadas por el comité de administración integral de riesgo. No obstante, un pequeño porcentaje identificó limitaciones para cumplir plenamente con la normativa, por lo que, es necesario que los directivos mantengan un presupuesto adicional para invertir en capacitación y herramientas necesarias para lograr una implementación total de la normativa en todas las cooperativas de ahorro y crédito que se encuentran bajo dicha resolución.

A partir del análisis de los datos obtenidos, se concluye que en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha, el riesgo de mercado está determinado por factores internos y externos. Internamente, la falta de capacitación especializada, la debilidad en la toma de decisiones y la ausencia de límites claramente definidos incrementa la exposición a dicho riesgo. Externamente, la volatilidad de las tasas de interés y los cambios en los precios de mercado representan las amenazas más significativas para la estabilidad económica y financiera de las cooperativas. Por tanto, para fortalecer la gestión del riesgo de mercado, es crucial que las cooperativas incluyan un enfoque de capacitación continua del personal especializado, revisión continua de políticas internas y monitoreo activo del entorno financiero.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anónimo. (2020, junio). *Riesgo de mercado: qué es y cuáles son los factores que lo determinan | Pictet para Ti*. PICTEC asset managemet.
<https://am.pictet.com/pictetparati/guia-de-finanzas/2020/riesgo-de-mercado-que-es-y-cuales-son-los-factores-que-lo-determinan>
- Banco Central. (2022, agosto 22). *Todo lo que no sabías de las cooperativas del Ecuador*.
<https://www.bce.fin.ec/educacion-financiera/articulos/todo-lo-que-no-sabias-sobre-las-cooperativas-en-ecuador>
- BBF Ecuador. (2023, junio 6). *Las tasas de interés en Ecuador: cómo funcionan y cómo afectan tus finanzas – BBF Ecuador*. <https://bbf.com.ec/las-tasas-de-interes-en-ecuador-como-funcionan-y-como-afectan-tus-finanzas/>
- Benítez, M., Bayas, E., Poveda Diego, Logroño Maricela, & Rodríguez Alexandra. (2024). *CONTROL INTERNO Dirección Nacional de Supervisión a OEPS*. 11.
<https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Control-interno-2024.pdf>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales: Vol. Tercera Edición*.
- Chicaiza Verónica. (2017). *Riesgo de mercado y la rentabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la ciudad de Ambato.* [Universidad Técnica de Ambato]. moz-

- extension://8af04ac5-a337-4088-b40f-7c08b21c42a3/enhanced-reader.html?openApp&pdf=https%3A%2F%2F repositorio.uta.edu.ec%2Fserver%2Fapi%2Fcore%2Fbitstreams%2F5189d9e5-365f-4457-a196-2bdc6e88bcdb%2Fcontent
- Compilatio. (2024, julio 24). *Estudio cuantitativo: definición, métodos, diseño y análisis*. Compilatio. <https://www.compilatio.net/es/noticias/investigacion-cuantitativa>
- Díaz. (2018, febrero 4). *La Gestión de Riesgos de Mercado - EALDE Business School*. EALDE. <https://www.ealde.es/gestion-de-riesgos-financieros-mercado/>
- EALDE. (2025, mayo 15). *¿Qué es el riesgo país y cómo afecta al sector financiero?* <https://www.ealde.es/clave-para-entender-el-riesgo-pais/>
- Hernández, R. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta. En *McGRAW-HILL Interamericana Editores S.A. de C.V.*
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., María del Pilar Baptista Lucio, D., & Méndez Valencia Christian Paulina Mendoza Torres, S. (2006). *Metodología de la Investigación*.
- Hispamer Noticias. (2024). Qué es el Riesgo de Mercado y Cómo se Mide en Modelos Financieros: Guía Completa | Hispamer Noticias. *Hispamer Noticias*. <https://www.hispamer.es/que-es-el-riesgo-de-mercado-y-como-se-mide-en-los-modelos-financieros/34939>
- Ley de Cooperativas, C. (2001, agosto 29). *Ley de Cooperativas, Codificación*. moz-extension://8af04ac5-a337-4088-b40f-7c08b21c42a3/enhanced-reader.html?openApp&pdf=https%3A%2F%2Fwww.inclusion.gob.ec%2Fwp-content%2Fuploads%2Fdownloads%2F2012%2F07%2FLEY_DE_COOPERATIVAS.pdf. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/89a2f7a4-9813-32de-817e-a9a5f12b8627/73c30108-e08f-f23b-055f-ae053d46bdbd>
- Maldonado, P. (2023, diciembre). *Las 10 cooperativas de ahorro con más activos en Ecuador - Forbes Ecuador*. Force Ec. <https://www.forbes.com.ec/rankings/las-10-cooperativas-ahorro-mas-activos-ecuador-n67233>
- Manuel de Frascati. (2024, junio 6). *Definición y propósito de la Investigación Aplicada - Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia - Biblioteca at Duoc UC*. DuocUc Bibliotecas. <https://bibliotecas.duoc.cl/investigacion-aplicada/definicion-proposito-investigacion-aplicada>
- Pedrosa, S. (2020, junio 1). *Gestión de riesgos - Definición, qué es y concepto | Economipedia*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/gestion-de-riesgos.html>
- Redacción Primicias. (2025, junio 12). *El Riesgo país de Ecuador llega a su nivel más bajo en lo que va de 2025*. <https://www.primicias.ec/economia/riesgo-pais-ecuador-banco-central-fmi-98439/>
- Rodríguez, M., Villareal, A., Granizo, D., Vera, S., & Estrella Nicolas. (2024). *Evolución de Cooperativas - febrero 2024*. 4-6. <https://datalab.asobanca.org.ec>

- Ruiz, R. (2024, marzo). *Riesgo Financiero - Qué Es, Definición Y Concepto*. Seguro & Finanzas Hoy. <https://www.segurosyfinanzashoy.com/riesgo-financiero-que-es-definicion-y-concepto/>
- Santander Universidades. (2022, junio 29). *Riesgos financieros: qué son, tipos y consejos para enfrentarse a ellos*. Santander. <https://www.santanderopenacademy.com/es/blog/riesgos-financieros.html>
- Segmentación SEPS. (2024). *Segmentación de entidades del SFPS, año 2024 - Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. <https://www.seps.gob.ec/institucion/segmentacion-de-esfps/>
- SEPS. (2023, marzo 1). *Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESEF-INR-INGINT-2023-0034*. <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/SEPS-IGT-IGS-INSESEF-INR-INGINT-2023-0034.pdf>. <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/SEPS-IGT-IGS-INSESEF-INR-INGINT-2023-0034.pdf>
- SEPS. (2024). *Segmentación de entidades del Sector Financiero Popular y Solidario*. [moz-extension://8af04ac5-a337-4088-b40f-7c08b21c42a3/enhanced-reader.html?openApp&pdf=https%3A%2F%2Fwww.seps.gob.ec%2Fwp-content%2Fuploads%2F01.-Segmentacio%25CC%2581n-2024.pdf&fbclid=IwAR11_ref10](https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2024/01/Segmentacion-de-entidades-del-sector-financiero-popular-y-solidario-2024.pdf)
- Silvana León, & Dayana Murillo. (2021, julio 1). *Análisis Financiero: Gestionar los riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 1*. Fundación Koinonia. https://www.redalyc.org/journal/5768/576868967011/html/#redalyc_576868967011_ref10
- Stewart, L. (2023). *Estudio transversal en investigación | Ejemplos y diseño - ATLAS*. <https://atlasti.com/es/research-hub/estudio-transversal-investigacion#que-es-un-estudio-transversal-en-investigacion>
- Vinicio, J., Muñoz, C., Rosalí, J., & Reinoso, R. (s. f.). *LA TRANSPARENCIA Y LA CONFIANZA. INTERNAL CONTROL IN CREDIT UNIONS: KEY TO TRANSPARENCY AND TRUST*. 40. <https://doi.org/10.58995/lb.redlic.41.265>
- Westreicher, G. (2020, febrero). *Encuesta - Qué es, definición y concepto | 2022 | Economipedia*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/encuesta.html>

12. ANEXOS

forms.office.com/pages/designpagev2.aspx?analysis=true&origin=EmailNotification&subpage=design&id=goBD1pjrP0yD1129_ka2_UiF-t_R8LJMI_zyx66Yc91...

Forms ENCUESTA ARTÍCULO ACADEMICO - Guardado

← Volver a las preguntas

Información general sobre respuestas Activo

Respuestas	Tiempo promedio	Duración
15	10:16	19 Días

1. **RUC de la Cooperativa** [Más detalles](#)

13 Respuestas

Respuestas más recientes

- "1790499871001"
- "179128015001"
- "1790045668001"
- ...

2. **Nombre de la Cooperativa** [Más detalles](#)

15 Respuestas

Respuestas más recientes

- "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 16 DE JULIO LTDA"

Conclusiones y acciones

Analice y explore los resultados actualizados en Excel.

ENCUESTA ARTÍCULO ACA...
Est. Alisson Lizbeth Sango Quishpi >

Comprobar resultados individuales

Forms ENCUESTA ARTÍCULO ACADEMICO - Guardado

Estilo Configuración Vista previa **Recopilar respuestas** **Ver respuestas** 15 Presentar

ENCUESTA ARTÍCULO ACADEMICO

8 jul 2025

Instrucciones para llenar la siguiente encuesta Esta encuesta contiene preguntas cerradas, por lo que debe seleccionar la mejor opción que represente su opinión

-Lea cada pregunta con atención-Marque una sola opción o varias opciones según corresponda

OBJETIVO GENERAL

- Analizar los efectos de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 sobre la implementación de normas de control para la gestión del riesgo de mercado en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha, en el año 2024.

Para cumplir con el objetivo general, se aplicó las siguientes preguntas.

1. ¿Cuál ha sido el efecto percibido por la cooperativa respecto a la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 emitida por la superintendencia de economía popular y solidaria sobre la implementación de normas para la gestión del riesgo de mercado?

- a) Se han modificado las políticas internas de la cooperativa para cumplir con los nuevos lineamientos de la gestión de riesgo de mercado.
- b) Se ha adquirido software o herramientas de medición de riesgos para controlar las mismas.
- c) Se ha invertido en capacitación al personal en materia de gestión de riesgo de mercado.
- d) Ningún efecto, la cooperativa ya contaba con procesos similares.

2. ¿Cuál ha sido el efecto financiero más evidente dentro de la cooperativa tras la implementación de la resolución nro. seps-igt-igs-insesf-inr-ingint-2023-0034 emitida por la SEPS?

- a) Se ha realizado un rediseño al portafolio de inversiones, orientado a disminuir la exposición al riesgo de mercado.
- b) Se ha incrementado los costos operativos y financieros debido a la necesidad de implementar capacitación al personal, sistemas de monitoreo entre otros.
- c) Ha existido un aumento en el requerimiento de provisiones debido a los nuevos modelos de medición del valor patrimonial en riesgo.
- d) Disminución del margen financiero debido al ajuste de la tasa pasiva y activas para reducir la sensibilidad ante las variaciones de las tasas de interés.
- e) Otro, ¿Cuál?

3. ¿Considera usted que la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 ha fortalecido la capacidad de la cooperativa para gestionar el riesgo de mercado dentro de la misma?

- a) Si, Completamente
- b) Si, pero con limitaciones

- c) Ha complicado la gestión dentro de la cooperativa
- d) No ha tenido ningún efecto

4. ¿Considera usted que la aplicación de la resolución ha ayudado a la cooperativa a mejorar la capacidad para enfrentar el riesgo de mercado?

- a) Si, ha ayudado significativamente
- b) Ayudado parcialmente
- c) No ha generado mejoras significativas
- d) No ha ayudado

ESPECIFICOS

- Evaluar el manejo de control y la gestión de riesgo de mercado en las cooperativas para poder evitar una inestabilidad financiera dentro de las mismas.

Para cumplir con el primer objetivo específico, se aplicó las siguientes preguntas:

5. ¿Se modificaron las políticas internas de gestión de riesgos de mercado de la cooperativa tras la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034?

- a) Si, totalmente
- b) Si, parcialmente
- c) No se realizaron mayores cambios
- d) No hubo cambios.

6. ¿Con que frecuencia se evalúa el riesgo de mercado en la cooperativa actualmente?

- a) Mensual
- b) Semestral
- c) Trimestral
- d) Anual

7. ¿Qué acciones ha realizado el comité de administración integral de riesgos, en la cooperativa para asegurar un desempeño continuo de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 en materia del control de la gestión del riesgo financiero?

- a) Se ha elaborado y creado políticas, estrategias y procedimientos para una buena gestión del riesgo de mercado y se ha presentado al Consejo de Administración para su aprobación.
- b) Se ha diseñado e implementado un plan de contingencia ante escenarios adversos de mercado.

- c) Se ha hecho un seguimiento continuo, sistemático y oportuno de los riesgos de mercado mediante indicadores claves y reportes periódicos.
- d) Se ha implementado programas de difusión, capacitación y evaluación continua sobre el cumplimiento de las políticas, estrategias y procedimientos relacionados con el riesgo de mercado.
- e) Otros, ¿Cuáles?

8. ¿A qué nivel de exposición al riesgo de mercado, considera usted que se encuentra actualmente la cooperativa?

- a) Muy Bajo
 - b) Bajo
 - c) Moderado
 - d) Alto
- Determinar el grado de cumplimiento de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 en las cooperativas del segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha.

Para cumplir con el segundo objetivo específico, se aplicó las siguientes preguntas:

9. ¿En qué medida considera usted que la cooperativa ha cumplido con la normativa establecida por la SEPS, resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034?

- a) Cumplimiento Total
- b) Cumplimiento Parcial
- c) Cumplimiento Mínimo
- d) No cumplimiento

10. ¿Qué impedimento identifica la cooperativa para cumplir plenamente con la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 sobre la implementación de normas de control para la gestión del riesgo de mercado?

- a) Falta de capacidad técnica del personal en temas avanzados de riesgo de mercado.
- b) Falta de presupuesto para invertir en software, herramientas de monitoreo o capacitación al personal, necesarios para implementar adecuadamente la normativa.
- c) Dificultad para adaptarse a los sistemas contables y financieros de los nuevos requerimientos exigidos por la SEPS.
- d) Falta de unidades técnicas de riesgos de mercado o comités especializados en la materia.
- e) Otro, ¿Cuál?

11. ¿Considera usted que el manual de administración de riesgo es suficiente para controlar e identificar los factores de riesgo de mercado que afectan a la cooperativa?

- a) Totalmente suficiente.
- b) Suficiente, pero podría mejorar
- c) No, es suficiente
- d) Parcialmente suficiente

12. ¿En qué etapa considera usted que se encuentra la cooperativa respecto a la implementación de las normas de gestión del riesgo de mercado según la resolución?

- a) En fase diagnóstico inicial
- b) En proceso de implementación
- c) Completamente implementado
- d) No se ha implementado

- Analizar los factores que inciden en el riesgo de mercado de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de Pichincha.

Para cumplir con el tercer objetivo específico se aplicó las siguientes preguntas:

13. ¿Qué factores externos relacionados con el riesgo de mercado considera usted que es el más crítico para la cooperativa?

- a) La volatilidad en las tasas de interés que impacta en el margen financiero de la cooperativa y en la estabilidad de los ingresos por colocaciones y captaciones.
- b) La exposición al riesgo de tipo de cambio debido a operaciones vinculadas a monedas extranjeras, que pueden afectar el valor de los activos y pasivos.
- c) La exposición al riesgo de tipo de precio que se produce por los posibles cambios en las inversiones o en instrumentos financieros.
- d) Otros, ¿Cuáles?

14. ¿Cómo se ha visto afectado el portafolio de inversiones de la cooperativa, por los cambios en la tasa de interés del mercado?

- a) Muy Afectado
- b) Parcialmente Afectado
- c) Poco Afectado
- d) No ha sido afectado

15. ¿Cuál considera usted que es el principal factor interno que puede aumentar el riesgo de mercado en la cooperativa?

- a) La falta de capacitación especializada del personal para entender e interpretar ante señales de cambios en el mercado financiero.
- b) La falta de actualización en el manual de riesgo de mercado, desalineado con las condiciones actuales de mercado.
- c) Mala toma de decisiones financieras por parte de los directivos de la cooperativa, que puede incrementar la exposición al riesgo de mercado.
- d) Debilidad en las políticas internas de límite de exposición al riesgo de mercado.
- e) Otro, ¿Cuál?

MODELO DE SOLICITUD UTILIZADA



 Quito D.M. 23 de junio de 2025

Ingeniero
 Cadena Lucero Héctor Rolando
 Gerente
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALIANZA DEL VALLE LIMITADA

Presente. –

A petición de la señorita, SANGO QUISHPI ALISSON LIZBETH, con documento de identificación, 1728617877, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana, pongo en su conocimiento que, la estudiante se encuentra matriculada en el OCTAVO SEMESTRE, y necesita recopilar información a través de encuestas para llevar a cabo el proceso de titulación correspondiente a la Licenciatura en la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

Por tanto, respetuosamente solicito la colaboración de esta institución para proporcionar la información necesaria a través de la encuesta que la estudiante requiere, teniendo en cuenta que, el objetivo de la investigación es analizar los efectos de la resolución NRO. SEPS-IGT-IGS-INSESE-INR-INGINT-2023-0034 sobre la implementación de normas de control para la gestión del riesgo de mercado en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y 2 de la provincia de pichincha, en el año 2024.

Es importante destacar que esta información será utilizada exclusivamente con fines académicos, permitiendo a la estudiante recopilar la información necesaria para su investigación.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud

Atentamente,


Dr. Jorge Tamayo Gordón,
 Director de Carreras
 Administración de Empresas y Contabilidad y Auditoría
 Universidad Politécnica Salesiana
 Tel: 23962800 Ext.: 2205
 Correo: jtamayo@ups.edu.ec

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
 Campus El Girón, Av. Isabel La Católica N23-S2 y Madrid, bloque B • Teléfonos: 396 2800 - 396 2900 Ext. 2205
 • Correo electrónico: jtamayo@ups.edu.ec